



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 173

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA

Sesión núm. 21

celebrada el jueves, 15 de noviembre de 1990

Orden del día:

- Dictamen, a la vista del Informe de la Ponencia, del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 («B. O. C. G.», Serie A, número 39-1, de 1-10-90) (número de expediente 121/000040) (final).
-

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Sección 31 El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, comenzamos la sesión. En primer lugar, vamos a considerar las enmiendas presentadas a la Sección 31, gastos de los distintos ministerios.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Con la brevedad que ha recomendado la Presidencia, SS. SS. habrán visto el entusiasmo con que mi grupo parlamentario ha detraído partidas de la Sección 31 para dotar otros

créditos presupuestarios que nos parecen prioritarios y de más urgente cobertura que los incluidos en esta Sección 31.

Ciertamente, del programa presentado por el Gobierno poco se puede deducir respecto a los gastos incluidos en la Sección 31 calificada tradicionalmente como cajón de sastre. Sus señorías habrán observado también en la documentación que obra en poder de todos los miembros de esta Comisión la justificación a las distintas enmiendas de modificación, supresión o adición de la Sección 31, por lo cual mi grupo entiende suficientemente defendidas, argumentadas y quiere hacer aquí manifestación expresa de que desea que todas sean mantenidas para su discusión y votación en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: En el mismo sentido me comunica el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió que tiene que participar en otra Comisión en relación con una comparecencia solicitada por su grupo, por lo que ha solicitado que la Comisión dé por presentadas y defendidas todas sus enmiendas a efectos de discusión en el Pleno.

A continuación, corresponde hacer uso de la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya al objeto de defender sus enmiendas. ¿Qué miembro de dicho grupo desea intervenir? (**Pausa.**) Si les parece a las señoras y a los señores Diputados, damos por presentadas y defendidas las referidas enmiendas a efectos del trámite en el Pleno del Congreso.

En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el Señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, damos por defendidas las enmiendas y nos reservamos su discusión para el trámite del Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, con el mismo entusiasmo con que los diferentes grupos han defendido sus enmiendas, yo no puedo menos que mostrar igual grado de entusiasmo en la réplica cuando no se ha aportado ninguna razón. Los gastos de la Sección 31 están comprometidos y figuran en la especificación de la clasificación orgánica funcional. Por tanto, nos remitimos a las contestaciones que podamos dar en el Pleno para justificar las razones de esas partidas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún portavoz de grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, con muchísima brevedad, porque, probablemente, esta intervención sirva para el resto de Secciones.

No confundiría nunca el entusiasmo con la brevedad. Las justificaciones que el Grupo Parlamentario Popular ha aportado en las distintas enmiendas y la cuantifica-

ción de las detracciones para dotar estos créditos de más urgente necesidad, explicitan suficientemente la filosofía subyacente que el Grupo Popular sostiene respecto a la Sección 31.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro miembro de Grupo parlamentario desea hacer uso de este turno? (**El señor Casas i Bedós pide la palabra.**)

El señor Casas i Bedós tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDÓS**: Señor Presidente, simplemente para dar por defendidas las enmiendas de mi grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Así lo he indicado en el trámite anterior.

Pasamos, si les parece, a la sección 32, Entes territoriales, en la que tiene presentadas enmiendas el Grupo parlamentario Popular. Sección 32

El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, ésta es una de las secciones a las que mi grupo parlamentario ha dedicado especial atención a lo largo de los distintos Presupuestos.

En las discusión del articulado de la ley, mi compañero, Manuel Núñez, expuso ya algunos de los rasgos que definen la filosofía del Partido Popular en lo que se refiere a la financiación de las comunidades autónomas. Completando dicha intervención, señalaré que mi grupo parlamentario, en la discusión de las reformas fiscales y para completar vía ingresos lo que vía gastos comentó mi compañero, ha pedido siempre, que la reforma fiscal se contemplase en su totalidad, es decir, contemplando las necesidades de financiación y los recursos financieros tanto del Estado como de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Mientras una visión global de este tipo no sea aportada por el Gobierno, es muy difícil abordar una discusión sectorializada sobre el problema que la financiación de las comunidades autónomas y las corporaciones locales plantean.

Dicho lo anterior, señor Presidente, mi grupo ruega que se den por defendidas y mantenidas para Pleno todas las enmiendas formuladas a la sección 32.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Casas i Bedós.

El señor **CASAS I BEDÓS**: Señor Presidente, mi grupo tiene presentadas tres enmiendas a esta sección. Voy a hacer referencia a la enmienda número 333, en la que se indica hay un error en el proyecto de ley cuando habla de sustituir Entidad Metropolitana de Barcelona por Entidad Metropolitana del Transporte. Nosotros queremos modificar la redacción de este texto porque no existe ente alguno con esta denominación. Es una corrección de tipo técnico que supongo que se resolverá.

Quería hacer especial mención a la enmienda número

335, que pretende incluir una partida de 1.000 pesetas, es decir, abrir partida en los Presupuestos, a fin de garantizar los acuerdos que se están produciendo entre la Administración central y el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en relación con la policía autonómica. La enmienda está en concordancia con la presentada al Anexo II de este proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor, Presidente, para dar por defendida nuestra enmienda a esta sección 32 y mantenerla para Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, hemos presentado la enmienda número 1.522, al Programa 912.A, Servicio 32.23, para que se corrija lo que entendemos que debe ser un error. Lo especificamos en el detalle de la enmienda para que se corrija, porque me da la sensación de que, como es un Programa que se refiere a Canarias, se ha sumado doblemente los 3.500 millones que se consignaban en el texto articulado: 3.000 millones para compensación de los cabildos insulares con relación a los ayuntamientos canarios, y 500 millones en los programas a los cabildos de compensación con los entes de la Seguridad Social. Por ello, debe hacerse un simple ajuste de la cuenta; se trata de una enmienda para corrección de errores, como se detalla.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Nuestro grupo, en caso de que la situación económica fuese más boyante o que los ingresos a recaudar para el año 1991 permitiesen una cuantía mucho mayor de lo que figura en la Ley de Presupuestos, también desearía haber incrementado todas las consignaciones que figuran en esta sección para las Comunidades Autónomas y para las corporaciones locales. Desgraciadamente, tenemos que ajustarnos a una política de contención del déficit, a una política de cierta restricción en el gasto, y por esta razón no podemos aceptar aquellas enmiendas que se refieren a incrementar dotaciones destinadas a las Haciendas territoriales y con las que, como cualquier otro grupo que las haya presentado, estaríamos de acuerdo, porque en definitiva son gastos cuya justificación social o de desarrollo así lo requeriría si existiesen esas posibilidades. Pero las razones son las que son, el gasto de esta sección asciende a un billón 929.000 millones, y posiblemente, si la situación de lucha contra el fraude, y por tanto la recaudación, es superior a la que está prevista en la Ley de Presupuestos, como todo el mundo sabe, como saben los grupos parlamentarios, al final habrá una rectificación y se implementará

en la parte que corresponda como participación de las diferentes comunidades autónomas en los ingresos del Estado.

Por estas razones, rechazamos la enmienda a la totalidad, de devolución, y con respecto a la enmienda que ha planteado el señor Mardones lo estamos estudiando para, si se trata de un error, proceder a su corrección mediante su aceptación en el Pleno.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señor Presidente, también el señor Varela desea intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Varela.

El señor **VARELA FLORES**: Respecto a los entes territoriales, ayuntamientos y diputaciones, existe una argumentación ya dada en el debate del articulado. Por tanto, es lógico que, para no repetir esos mismos argumentos, las enmiendas de totalidad sean debatidas con una mayor profundidad durante el Pleno.

En aras de la brevedad y para dar una respuesta concreta a las enmiendas presentadas por el Grupo Catalán, diré que, efectivamente, parece que podría haber un error con respecto a la denominación Entidad Metropolitana de Barcelona, en lugar de Entidad Metropolitana de Transporte. Estamos estudiando el tema y es posible que en la tramitación posterior en Pleno esta enmienda sea tenida en cuenta. También estamos considerando la enmienda número 335, del mismo grupo, que pretende asegurar la existencia de crédito para la financiación de la policía autonómica de la Generalitat de Cataluña con motivo de los futuros acuerdos previstos con la Administración central. Como la próxima semana tenemos el trámite de Pleno, para ese momento daremos la respuesta, que posiblemente sea favorable, porque habrá que tener en cuenta la negociación de los acuerdos para el próximo ejercicio.

Respecto a la enmienda del señor Mardones en la que hace referencia a dos tipos de errores en esta sección, tengo que decirle que la misma enmienda presenta dos partes, que califica de corrección de errores, uno de omisión y otro de comisión; el primero de ellos por no consignar en el detalle presupuestario de la explicación del gasto el concepto 416.02, dotado con 500 millones de pesetas, lo cual no es un error, ya que en los estados de gastos incluidos en el libro «Presupuestos por programas y Memoria de objetivos» sólo se recogen los créditos con el nivel de desagregación establecido en el artículo 59 de la Ley General Presupuestaria, que determina cuáles son los créditos que tienen carácter vinculante. Como el crédito que recoge la enmienda no tiene carácter vinculante a nivel de subconcepto —muy pocos lo tienen, los gastos de representación y protocolo—, se incluye a nivel de concepto, que es el carácter vinculante como norma general.

Respecto a lo que él denomina error de comisión, parece que sí se puede producir una duplicidad en el cuadro correspondiente. Estamos haciendo el análisis del mismo y en la tramitación en Pleno, de resultar positiva

esta contrastación, es posible que se apruebe parcialmente la enmienda presentada por el señor Mardones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún representante de grupo parlamentario quiere hacer uso de este turno de intervenciones? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor García-Margallo, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, aprovechando el espíritu conciliador que muestra esta mañana el Grupo Socialista, quisiera hacer especial hincapié en la enmienda número 1.918 que se refiere a las dotaciones a las corporaciones locales, para financiar los servicios de transporte colectivo urbano.

El proyecto del Gobierno prevé una dotación de 5.250 millones de pesetas y nosotros proponemos su incremento hasta llegar a 6.450 millones de pesetas, destinándose este incremento a corregir la discriminación que sufre la Empresa Municipal de Transporte de Valencia, respecto a las empresas municipales de transportes de otros núcleos urbanos.

En definitiva, se trata de aplicar idénticos criterios y baremos a Valencia que al resto de las ciudades españolas. Por tanto, pedimos del Grupo Socialista una reflexión en este momento o en un trámite posterior.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro representante de Grupo Parlamentario desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Quiero mostrar mi satisfacción esta mañana, ya que en mi primera intervención de las tres enmiendas que definiendo hay dos que tienen posibilidades de pasar. Pienso que vamos bien y que éste es el camino acertado.

Agradezco la intervención del portavoz del Grupo Socialista. El tono de su intervención me ha dado a entender que la enmienda 335 va a tener salida y, por tanto, garantizaremos una serie de acuerdos que son importantes, tanto para el Gobierno central, como para el Gobierno autonómico, porque, en definitiva, la policía de Cataluña no deja de ser también una policía estatal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Estamos todavía en la sección 32, por tanto éste es el segundo turno de réplica.

Creo que ya se ha replicado y en la parte que sea posible se estudiará la consideración de esas enmiendas en el Pleno.

Respecto a la última consideración que ha hecho el señor García-Margallo y para que quede constancia en el «Diario de Sesiones» la petición de incrementar la partida de subvención al transporte por la entendida discriminación a Valencia, quiero manifestarle que en esta ley de presupuestos sale bastante bien parado el Ayuntamiento

de Valencia, puesto que, en la parte correspondiente a la distribución del Fondo de Cooperación Municipal, se ha bajado el porcentaje y sufren una prima del 2,85 por ciento las poblaciones hasta 700.000 habitantes. Creo que Valencia va a estar en ese límite y, por tanto, va a tener un incremento importantísimo para el año 1991.

Respecto a la enmienda específica sobre este tema en este momento no cabe efectuar el compromiso de su posible admisión en el Pleno, al igual que otras muchas que están en consideración. De todas formas, quería dejar constancia de ese beneficio especial del Ayuntamiento de Valencia para el año 1991.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Varela.

El señor **VARELA FLORES**: Simplemente para apoyar la intervención del señor Padrón en este mismo sentido, respecto a la petición del Grupo Popular de incrementar la partida presupuestaria destinada a la cofinanciación del servicio de transportes colectivos urbanos.

Justifica esta enmienda el señor García-Margallo en un igual tratamiento que los otros ayuntamientos. Tengo que decirle que el igual tratamiento se da precisamente sin la aceptación de esta enmienda con la justificación que hace en la misma el señor García-Margallo.

Si se incrementa la partida con un destino específico a la corporación de Valencia lo que se hace es discriminar a los demás ayuntamientos que tendrían que entrar por la misma ley del embudo en una especificación dentro de este mismo subconcepto 472.

Por tanto, lo lógico es que circunstancias iguales en los distintos ayuntamientos sean tratadas de forma igual, pero circunstancias diferentes, como son las que se dan en muchos casos, sean también tenidas en cuenta con un tratamiento diferente en los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Con esta intervención terminan las enmiendas correspondientes a la sección 32, Entes territoriales.

Sección 33

Comenzamos las referidas a la sección 33, Fondo de Compensación territorial, Compensación transitoria. En ella tiene enmiendas el Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió.

Tiene la palabra el señor Casas i Bedos.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Presidente, las damos por defendidas tal como vienen planteadas las enmiendas y en el Pleno ya daremos más explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, damos por defendida nuestra enmienda, que exponremos con amplitud en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo parlamentario Socialista, el señor Padrón tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, si no son defendidas, tampoco daré yo réplica. En el Pleno se dará cumplida respuesta a los fundamentos que justifican la presentación de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Es lógico, señor Padrón.

Terminan las intervenciones en relación con la sección 33.

Sección 34 A la sección 34 tiene presentadas enmiendas el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, sólo deseo darla por defendida. La mantenemos para el Pleno.

Sección 60 El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, viene a continuación la sección 60, que es la Seguridad Social, y la correspondiente al Instituto Nacional de la Salud (Insalud). Me indican que había peticiones en orden a que se comenzara por las enmiendas correspondientes al Insalud y luego tratáramos las correspondientes a la Seguridad Social. ¿Les parece a SS. SS. que adoptemos este orden? La Presidencia está dispuesta a aceptarlo si hay acuerdo entre los grupos. (Pausa.)

Señoras y señores Diputados, pueden ocupar sus asientos y vamos a tratar de ordenar el debate.

Después de esta conversación con los representantes de los grupos, la ordenación del debate será la siguiente: primero, enmiendas relativas al Instituto Nacional de la Salud; segundo, enmiendas relativas al Instituto Nacional de Servicios Sociales; y, tercero, enmiendas relativas a la Seguridad Social, que son las que no corresponden al Insalud ni al Instituto de Servicios Sociales.

Ruego a los representantes de los grupos que, para facilitar nuestra tarea, cuando intervengan en enmiendas relacionadas con el Insalud o en enmiendas relacionadas con el Insero, nos indiquen el número de enmienda o enmiendas que están defendiendo, porque todo ello, además de facilitar la tarea de la Comisión, facilitaría también la tarea de ordenación del Pleno en los términos que ayer expresó el señor Casas i Bedos, y que parece supone el contenido de la propuesta del Grupo Popular a la Mesa del Congreso, de que las enmiendas del Insero se traten junto con el Ministerio de Asuntos Sociales y las del Insalud se traten junto con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Si les parece entonces, señoras y señores Diputados, el debate sería en la forma que he descrito.

El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Intentan- do aplicar con la mayor precisión posible las instrucciones de la Presidencia, en los temas relacionados con el Insalud van a intervenir los siguientes Diputados y por este orden: Hernández Mollar, Alegre, Martínez Villaseñor y María Jesús Sainz.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora vamos a tratar el Insalud.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Perdón, señor Presidente, ha habido un error en la primera manifestación; el señor Hernández Mollar no interviene en el Insalud; por tanto, intervendrán los señores Alegre y Martínez Villaseñor y la señora Sainz, exclusivamente en relación con el Insalud.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la deliberación de las enmiendas relacionadas con el Insalud. En primer lugar, Grupo Parlamentario Popular y dentro del grupo, como primer interviniente, el señor Alegre Galilea.

El señor **ALEGRE GALILEA**: De todos es sabido el déficit que arrastra nuestro país en materia hospitalaria. Somos uno de los furgones de cola dentro del concierto de los países de la Comunidad Económica Europea en cuanto a número de camas por habitante. Me refiero, obviamente, a camas hospitalarias.

La Rioja no es una excepción, ni mucho menos, dentro del conjunto nacional, sino más bien al contrario. El único centro de la región es el dependiente del Insalud, es decir, el hospital de la Seguridad Social de Logroño, y es por ello que constituye una vieja aspiración de los riojanos tener o poder contar con un hospital en La Rioja Baja y más concretamente en Calahorra, ciudad ésta que opera como foco y como polo de atracción no sólo de todos los pueblos de esa parte de La Rioja Baja, sino de otros muchos y muy importantes de Navarra, pudiéndose así estimar en unos 70.000 u 80.000 habitantes la población vinculada con esta ciudad desde el punto de vista comercial, social y recreativo. Entendemos que es una oportunidad magnífica para que, no sólo Calahorra, sino todos esos municipios señalados puedan contar con el hospital comarcal citado. Ya el Gobierno de UCD, en su momento, lo tuvo presupuestado y tan sólo la llegada del Gobierno Socialista, en 1982, privó a la ciudad de conseguir lo que tanto había venido deseando. Creemos que es un momento idóneo para que el Gobierno socialista, hoy...

El señor **PRESIDENTE**: ¡El Gobierno!

El señor **ALEGRE GALILEA**: Sí, señor Presidente, el Gobierno, mediante la aceptación de la enmienda salde la deuda que tiene contraída con la ciudad.

Altos cargos del Ministerio, la semana pasada, han prometido su ejecución. Tienen el boceto y el diseño de lo que se pretende; así lo ha manifestado el Subsecretario del Ministerio de Sanidad que dijo que se había encargado un proyecto de viabilidad para configurarlo en un proyecto definitivo y una posterior ejecución. El propio Presidente de la Comunidad Autónoma, don José Ignacio Pérez, natural y vecino de la ciudad a la que hacemos referencia, señaló, en los mismos términos en que yo me he expresado, que era una vieja reivindicación de la ciudad contar con el hospital; pero nos tememos muy mucho (y así lo reflejan los presupuestos, mejor dicho, no lo reflejan puesto que no han destinado cantidad alguna) que no sea posible el inicio de las obras de ese hospital de Calahorra.

Creemos que las fases previas a lo que ellos llaman viabilidad, consolidación del proyecto y ejecución posterior no son sino salvajes de artificio que no nos van a conducir a tener ese hospital tan ansiado por los riojanos porque de sus propias manifestaciones se deduce que la idea no es aproximada de lo que quieren hacer, sino que la tienen muy pensada y muy encuadrada en las necesidades de la propia ciudad. ¿Por qué digo esto? Porque el señor Fernández Noriega nos dice que va a tener catorce especialidades; que va a haber cirugía general, traumatología, oftalmología, obstetricia y ginecología, digestivo, cardiopulmonar, «neumo», otorrino y psiquiatría. Añade que vamos a contar con una unidad de diálisis y con algunas camas para mayores de 65 años.

Si las ideas están tan claras, lo correcto debiera ser que en los presupuestos del año 1991 se consigne una partida que reafirme las palabras dadas por el alto cargo del Ministerio. De ahí que nosotros en esta enmienda proponemos que se abra una partida de 500 millones de pesetas como cantidad para iniciar, en una fase previa, los primeros gastos que puede conllevar ese hospital.

También queremos matizar, desde esta Comisión, que Calahorra quiere un hospital; que de lo que nos habla el señor Luis Fernández Noriega es de un centro de especialidades. Queremos que a la población riojana se le diga de verdad con qué va a poder contar; pero nosotros desde aquí queremos decir que lo que quiere La Rioja es un hospital en toda regla, es decir, un lugar de internamiento donde haya camas suficientes para que se pueda estudiar y dar tratamiento médico y quirúrgico a los pacientes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor.

El señor **MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA**: Oyendo a mi compañero representante de La Rioja, puedo recoger todos sus argumentos en relación con una vieja aspiración que se tiene en Tarancón, que constituye el centro de una amplia y poblada comarca que precisa una instalación hospitalaria adecuada para atender a toda la población que vive en la misma.

A todas las razones antes expresadas por mi compañero, he de añadir que en el caso de Cuenca, donde también hay un solo centro hospitalario, el hospital provincial Virgen de la Luz, se añade la extensión de la provincia y que el traslado de los enfermos hasta ese único centro hospitalario, en muchos casos ha de hacerse a distancias superiores a los 100 kilómetros; distancia que, en su recorrido, supone crear graves perjuicios en determinadas enfermedades que necesitan un tratamiento urgente. Previendo esta necesidad, en la época del Gobierno de UCD se inició la construcción del centro sanitario que fue puesto en funcionamiento, pero al que se le han cortado sus posibilidades a partir de 1982, y para el que la población de la comarca está reiteradamente manifestando la necesidad de que dicho centro acoja el número de especialidades y la unidad de hospitalización comarcal necesaria para evitar los graves riesgos que está padeciendo la salud de los

enfermos de esa amplia comarca de la provincia de Cuenca. A todo esto hace referencia la enmienda 1.217.

La enmienda 1.216 plantea la necesidad de que en Cuenca se construya un hospital de crónicos. No es ningún secreto para nadie que Cuenca tiene una gran población envejecida, población que no está adecuadamente atendida en el centro hospitalario provincial, por la dificultad que conllevaría dar ese tratamiento de internamiento que colapsaría las instalaciones actuales. Por ello, creemos que es de auténtica necesidad construir en Cuenca un centro hospitalario para crónicos que permita que el actual centro atienda a los enfermos que no reúnen estas características de largas estancias en el mismo y que evitara lo que ocurre actualmente, ya que parte de estos enfermos han de ser trasladados a residencias que no reúnen las condiciones adecuadas, o bien trasladados, precipitada e inadecuadamente, a sus domicilios sin poder darles el tratamiento debido.

Nada más y muchas gracias, porque pienso que en ambos casos la sensibilidad de los representantes socialistas se hará eco de estas necesidades que en la provincia de Cuenca existen en esta materia y apoyarán con sus votos nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Querría dar por defendida la enmienda número 1.174 que por error figura en la Sección 16, que no se ha visto todavía, y que, como su contenido indica, se refiere a esta sección que ahora estamos tratando del Insalud.

También daré por defendida la enmienda 1.207 en sus justos términos.

Voy a defender las enmiendas números 1.205 y 1.206. Con relación a la 1.205, se pretende simplemente hacer viable el cumplimiento anunciado por el Gobierno de transferencia a la Comunidad Autónoma de Galicia del Instituto Nacional de la Salud, por el importe negociado en la ponencia técnica. Casi se puede decir que nace del propio Gobierno que en un momento determinado, en los últimos días del cierre de las negociaciones que se están ultimando y que tal vez hoy tengan un desenlace feliz, anunciaba el posible inconveniente que suponía el que no figurase en los Presupuestos Generales del Estado.

En relación con la enmienda 1.206, y aunque no es éste el momento de hablar de los déficit sanitarios, sí lo es de defender, en cambio, esta enmienda que pide 500 millones para pago del proyecto del hospital de Santiago. Es una obra; no es, desde luego, algo gratuito, sino un convenio firmado que responde al compromiso que conlleva un convenio firmado por el Gobierno con el Ayuntamiento y con la Xunta de Galicia —un anterior Gobierno—, que indicaba que en este año, en los primeros meses, estaría elaborado el proyecto para iniciar en 1991 —año al que enmendamos los presupuestos— la construcción del hospital general de Santiago.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sainz, entiende la Pre-

sidencia que el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, pero no defendidas por estos tres Diputados, siguen su curso y serán defendidas en el Pleno.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Presidente, para dar por defendidas en este apartado relativo al Insalud, las distintas enmiendas presentadas por nuestro grupo, en concreto las números 1.456, 1.457, 1.458, 1.459 y 1.460.

Estas enmiendas, muy brevemente, señor Presidente, señorías, tienen como objetivo mejorar la calidad sanitaria, habida cuenta de que en el apartado de inversiones nuevas del Insalud, no se prevé la construcción de ningún nuevo hospital en el próximo año 1991, y en tal sentido, con estas enmiendas se pretende atender necesidades sanitarias, especialmente en la provincia de Madrid, mediante los hospitales de Alcorcón, Vallecas-Moratalaz, así como el hospital militar Gómez Ulla.

Del mismo modo, con la enmienda número 1.458, conseguir una mejora general de toda la asistencia sanitaria relativa a un convenio con el Centro Nacional de Investigaciones Clínicas y en tal sentido, y habida cuenta de que el personal sanitario es un elemento imprescindible en esa mejora de la calidad, mediante la enmienda 1.460, preveemos mejorar la integración de todo el personal sanitario de los cuerpos especiales sanitarios locales, a efectos de que se puedan integrar como personal estatutario del Insalud.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, nosotros tenemos también enmiendas al Insalud, concretamente la enmienda número 1.353.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Revilla, ¿esas enmiendas son al Insalud o a la Seguridad Social no Insalud? Verá que en la página 22 del índice figuran las enmiendas a la Sección 60, en la cual sí hay enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, pero en la página 23, que es el Insalud, no figuran, a menos que haya alguna equivocación.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, las enmiendas números 1.353, 1.354 y 1.355, se refieren a programas del Insalud, dentro de la Sección 60.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Revilla, puede S. S. defenderlas en este momento. Habrá habido algún error en la transcripción del índice de enmiendas.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: La enmienda número 1.285 es a la totalidad de esta Sección. Incluimos también, como es lógico, la enmienda a la totalidad del Insalud, pero la defenderemos conjuntamente con la enmienda a la totalidad del Ministerio de Sanidad y para ello so-

licitaremos de la Mesa la acumulación pertinente, según se acordó en Junta de Portavoces. Por tanto, ahora me voy a remitir exclusivamente a la enmienda número 1.353, que es la que he señalado antes.

Por esta enmienda se solicita un incremento de la dotación a la asistencia primaria. En estos momentos nos encontramos con el estudio del sistema sanitario, estudio que esperamos que nos proporcione criterios y directrices en relación con la reforma de dicho sistema y con aquellos cambios que sea conveniente introducir en él. Pero hay algunas cuestiones, como ésta que nosotros proponemos, que no necesitan esperar a que este estudio culmine y que ya en estos momentos refleja suficientes necesidades y la incidencia de suficientes tendencias como para que, sin arriesgar el encontrarnos después en contradicción con lo que pueda surgir de esos estudios, podamos proponer este incremento de 20.000 millones para la asistencia primaria.

La estructuración de la asistencia sanitaria en general en nuestro país ha venido recomendando la atención a la asistencia primaria en mayor grado que las exigencias que naturalmente planteaba la asistencia hospitalaria, que era la que había merecido, en los tiempos iniciales del desenvolvimiento de la sanidad pública, más atención. Creemos que hasta la presentación de este presupuesto que estamos estudiando no se produce una inversión en el sentido de entregar más porcentaje en pesetas del presupuesto a la asistencia primaria —me refiero al crecimiento— que a la hospitalaria, cuestión que nos parece conveniente. No obstante, estimamos que hay una serie —vuelvo a decir— de necesidades y de exigencias derivadas de determinados cambios sociales, cambios en los hábitos de vida, aparición de nuevas enfermedades, etcétera, que recomiendan que se destine más dinero a la asistencia primaria, aun teniendo en cuenta que el incremento que se produce en este presupuesto a favor de la sanidad es el mayor de todo el presupuesto y aun teniendo en cuenta y aceptando que estos presupuestos necesariamente han de ser, como se les ha dado en llamar, austeros.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: En principio mi intervención, que va a ser bastante breve, se va a centrar en dos partes diferenciadas. Una de ellas es la respuesta a una interpretación muy localizada de estos presupuestos del Insalud en cuanto a lo que concierne a los centros de Calahorra, Tarancón o Madrid. Y en segundo lugar, ya en un ámbito más amplio, a lo planteado por el representante del CDS, señor Revilla, respecto de la asistencia primaria.

Voy a contestar al señor Alegre en primer lugar. Respecto a su enmienda 1.219, he de decirle que si en realidad hay una deuda es con aquellas regiones que verdaderamente necesitan instalaciones de servicios en el ánimo de establecer una buena y justa distribución territorial de los recursos y en base a una correcta planificación sanitaria, y no sólo con Calahorra, como usted legítimamente

defiende. Usted sabe que ya se ha planteado a las autoridades de la Comunidad Autónoma que existe una limitación de recursos que obliga al estudio detenido de necesidades, y en el caso específico de La Rioja se tuvieron en cuenta, al hacer este estudio, una serie de variables de población, comunicaciones, recursos existentes, etcétera. Se considera, pues, conveniente y usted lo ha dicho —y ése no es un planteamiento baladí— no la construcción de un hospital comarcal en Calahorra pero sí la realización de un centro de especialidades, así como determinadas reformas en el complejo hospitalario de San Pedro y San Millán, para garantizar la cobertura sanitaria por lo que a la atención especializada se refiere. Por otra parte, tiene que tener en cuenta que su enmienda —y ése sería, si quiere, un aspecto secundario— no indica el programa, aunque sí el capítulo, del que se darían de baja los 500 millones que usted propone. Por otro lado, influye negativamente en el deterioro del presupuesto de inversiones que ustedes plantean siempre que se presenta a la baja.

En cuanto a la enmienda 1.216, del señor Martínez Villaseñor, para la construcción de un centro para crónicos, hemos de recordarle que en el Hospital Virgen de la Luz hay suficiente capacidad asistencial para atender esta demanda sin que se prevea, por los estudios realizados, que esta demanda vaya a sufrir variación en el futuro próximo.

En la enmienda 1.217, el mismo señor parlamentario solicita que el Centro de Salud de Tarancón se convierta en un hospital. En el apartado de asistencia primera verá que hay 23 millones dirigidos a modificar, remodelar y readecuar este centro, pero no para construir un centro hospitalario, puesto que en los estudios realizados, en principio, no parece que existan los criterios precisos para que allí se haga un centro desde una perspectiva de planificación sanitaria.

La señora Sainz planteaba la necesidad de transferencias a la Comunidad Autónoma gallega. No es posible porque esas transferencias no están culminadas. En cualquier caso quiero decirle que, en el supuesto de que se culminaran, las transferencias darían lugar a que la Comunidad Autónoma gestionara los presupuestos que ahora mismo están asignados en los Presupuestos Generales del Estado; es decir, que en ningún momento supondría un incremento sino un traslado de gestión del propio Insalud a la Comunidad, si así fuere.

En cuanto al Hospital de Santiago, como usted sabe, se está haciendo un estudio de viabilidad. En cualquier caso, parece improcedente que se incorporen a los presupuestos unos gastos que no podrán llevarse a término, porque el proyecto lleva un tiempo de realización y, hallándose en fase de anteproyecto, no habría lugar en este espacio de doce meses a que se pudiesen iniciar las obras que respondieran a un gasto de esa cuantía.

El señor representante de Izquierda Unida ha hecho unos planteamientos con los cuales necesariamente tenemos que estar en desacuerdo, fundamentalmente en lo que concierne a la exposición general, es decir, a la enmienda de totalidad. Estoy seguro que en el debate del Pleno tendremos más tiempo para hablar de esta cues-

tion, pero quiero recordarle que sí se van a construir nuevos centros, que este año se van a poner en marcha 927 camas, de las cuales 245 provienen de la Arrixaca Vieja, en Murcia; 100 camas del Hospital de Don Benito, en Extremadura; 52 del Hospital de Llerena, también en Extremadura; 30 camas del Hospital de Avila y 500 camas del Hospital de Getafe. Respecto de este centro, y en relación con la enmienda que ustedes presentaron, he de recordarle que ya está en fase de tramitación respecto de asignaciones presupuestarias pasadas y que para ponerlo al día para que entre en funcionamiento a este centro se le destina una asignación de 280 millones para radiodiagnóstico, que ha de cubrirse antes de que finalice el año 1990.

Por otra parte, señor portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, entre los proyectos de hospitales nuevos están el de Manacor en Baleares, el de Torrelavega en Cantabria, el de Ponferrada y el de Alcázar de San Juan en Castilla-La Mancha.

Creo que continuar con este tema sería secuestrar el tiempo a lo que es el debate en esta Comisión y a lo que corresponde en cuanto a las normas y pautas seguidas para equilibrar las intervenciones, por lo que dejaré otros aspectos de su enmienda a la totalidad para el debate en el Pleno.

Respecto de algunas de sus enmiendas, muy brevemente he de decirle que el Hospital de Alcorcón se encuentra en fase de anteproyecto. Por tanto, esos 1.000 millones que ustedes requieren tendrían la misma imposibilidad de ser utilizados como he mencionado respecto del Hospital de Santiago.

En cuanto al Hospital de Vallecas-Moratalaz, para el cual piden ustedes 500 millones de pesetas, me parece que es un planteamiento también prematuro. Usted sabe que se está realizando un estudio sobre las necesidades de Coslada, Vicálvaro, Vallecas, etcétera, es decir, de toda esa zona, para ver cuál puede ser la ubicación y las necesidades del centro concreto.

Ustedes hablan en la enmienda 1.458 de un convenio singular con el Centro Nacional de Investigaciones Clínicas y no asignan ninguna cantidad, lo cual me parece que deja un poco en el aire la viabilidad de su planteamiento. En cualquier caso, quiero recordarle que al formar parte del Carlos III se rige por el funcionamiento del mismo.

Piden también un convenio con el Hospital Gómez Ulla para asistencia sanitaria a las personas que pertenecen al Insalud, gestión directa en este caso, y abundan en la cantidad de 3.000 millones de pesetas. Quiero recordarle que se ha hecho un esfuerzo importante en materia de asistencia primaria también, aun en la situación coyuntural en la que nos encontramos, y se considera que, dadas las circunstancias a que aludía de manera genérica, no parece que esta cuestión sea de prioridad y que la asistencia primaria puede estar suficientemente cautelada.

Por otra parte, en cuanto a la enmienda 1.460, me sorprende sinceramente que ustedes soliciten la integración de los sanitarios locales como personal estatutario en los centros de salud. Tenga usted en cuenta que estos sanitarios locales han sido transferidos a las comunidades por el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, lo cual

significaría que si se fuera en esa dirección se produciría una «destransferencia» de estos funcionarios, que evidentemente iría en contradicción con lo que puedan ser los planteamientos de las propias comunidades.

En cuanto al señor Revilla, a quien hay que dedicarle un pequeño tiempo, plantea la necesidad de 20.000 millones de pesetas para ampliar la dotación de la asistencia primaria. El señor Revilla ha reconocido que, efectivamente, dadas las circunstancias que concurren en la situación económica nacional e internacional, los presupuestos de sanidad han salido bien parados, lo cual muestra una sensibilidad del Gobierno para dar prioridad a la atención sanitaria.

Los presupuestos en asistencia primaria han crecido en un 16,35 por ciento, concretamente, lo que supone un aumento de 55.606.444 pesetas con relación al año anterior para un total de 344.725 millones de pesetas. Es evidente y conviene destacar que, en cuanto a los indicadores que la OMS establece respecto de la participación de la sanidad primaria en el contexto de atención sanitaria y de prestaciones sanitarias, el porcentaje se fija en el 33 por ciento. Por tanto, es conveniente recordar que, con la puesta en funcionamiento a través de este soporte presupuestario de 900 equipos médicos de salud, cubriremos el 31,9 por ciento a final de 1991, con lo cual no solamente nos vamos acercando a lo que son los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud en materia de equilibrio entre asistencia primaria y resto de las asistencias de un sistema sanitario, sino que también vamos dando cumplimiento a lo que fueron los acuerdos de 18 de enero de 1990 con los interlocutores sociales para conseguir que hacia el año 1993 la cobertura asistencial primaria sea una realidad.

No quiero decir con esto, señor Revilla, y a nadie puede pasársele por la mente que fuere así, que esté en desacuerdo con cualquier propuesta que tienda a incrementar los presupuestos, no sólo en este ámbito sino posiblemente en cualquier otro de la sanidad. Pero, evidentemente, y a tenor de las circunstancias que concurren, que estos presupuestos de sanidad hayan podido mantenerse en niveles de incremento, fundamentalmente respecto de la asistencia primaria y de la especializada, es una satisfacción ya. Por ello esta enmienda no vamos a poder atenderla.

Y para terminar, paso ya, señor Presidente, a las enmiendas 1.352 y 1.354. La primera hace referencia a la construcción del Hospital comarcal de la zona Costa de la Muerte, de La Coruña, para la que piden 500 millones de pesetas. Evidentemente, éste es un planteamiento que no concuerda con la visión de las autoridades de gobierno de la comunidad gallega, puesto que en el plan cuatrienal que ha diseñado esta comunidad autónoma no entra este centro como un elemento en la ordenación sanitaria.

Respecto al Hospital de Las Palmas, para el que piden 15.000 millones de pesetas, he de manifestar lo mismo que he indicado en relación con el Hospital de Santiago y otro más, que estando en fase de anteproyecto sería irreal

plantearse una asignación de este tipo porque no podría llevarse a término.

Señor Presidente, con estas palabras concluyo mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere hacer uso de la palabra algún Diputado del Grupo Popular? (Pausa.) El señor Alegre Galilea tiene la palabra.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Señor Presidente, voy a ser muy breve. En primer lugar, he de agradecer al señor Palacios las explicaciones que ha intentado darnos al respecto y, en segundo lugar, voy a puntualizar tres cuestiones.

En primer término, nos preocupa esa concentración de medios que pueda surgir en los hospitales de San Pedro y San Millán y que quede desatendida esta petición que es tan importante para La Rioja Baja como es el Hospital de Calahorra.

En segundo término, queremos manifestar que lo que de verdad solicita La Rioja es un hospital general comarcal, que no queremos ese centro que se pretende dar que puede ser un consultorio o ambulatorio, pero que no es lo que nosotros deseamos.

En tercer término, en relación con la limitación de los recursos yo entiendo muy bien dicha argumentación y que las prioridades deben marcar un poco la pauta del gasto. Pero nosotros hemos venido aquí con siete u ocho enmiendas y nos vamos sin presas, sin universidad, sin hospital, y mucho me temo que la enmienda que nos queda por defender en relación con la residencia de la tercera edad corra la misma suerte.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez-Villaseñor tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA**: Yo también entiendo que en este momento los Diputados socialistas manifiesten la inamovilidad de los presupuestos que nos ha enviado el Gobierno y adopten una posición en la que se nos intentan dar razones que no se corresponden con la realidad.

Decir que el número de camas hospitalarias existente en Cuenca es suficiente y están perfectamente atendidas todas las necesidades es tanto como querer negar la evidencia de que existen listas de espera, de que se está cuidando a los enfermos crónicos gracias a que una institución privada, atendida por una orden religiosa, está dando ese servicio sin obtener ningún tipo de compensación, de financiación pública y que se está cubriendo una auténtica necesidad sólo en parte, pero que dicha parte está atendida con un carácter de caridad. Hasta hace relativamente poco tiempo había un convenio de la Diputación provincial con ese centro por el que se daban 300 pesetas diarias por enfermo acogido, y gracias al esfuerzo, al sacrificio y a la forma de organizar y de llevar adelante el hospital ello permitía mantener acogidos en el centro a esos ancianos que se encuentran en una situación de verdadera necesidad. La Diputación ha denunciado este con-

venio, ha dejado de pagar esas 300 pesetas diarias por enfermo crónico, con lo cual la situación por la que está atravesando ese centro hospitalario es auténticamente caótica. En consecuencia, es de suponer que no dentro de mucho tiempo, tal vez días, como máximo algún mes, no puedan ser atendidos estos cientos de ancianos y, por tanto, si ellos son trasladados al centro hospitalario público supondría colapsar ese centro hospitalario más de lo que está en la actualidad. Por consiguiente, reitero y pido al Grupo Socialista que a la hora de votar exprese su aceptación para que se incluya en los Presupuestos del Estado para 1991 una partida a tal fin. No se puede atender una necesidad pública a base de mantener una situación que es insostenible, pretender acogerse a las acciones de tipo caritativo para que no resuelvan un problema que debe ser atendido en estos tiempos por la sanidad pública.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Sainz tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, muy brevemente intervengo para responder al portavoz socialista.

Me alegra saber que no es preciso introducir esa cláusula cautelar en los presupuestos que contemple la transferencia del Insalud a la Comunidad Autónoma. La verdad es que las declaraciones del señor Ministro no coinciden exactamente con lo que su señoría hoy aquí dice. En cualquier caso, lo importante es que eso no sea un inconveniente para llevar a cabo el cierre de traspaso de las competencias. Por tanto, no es lo importante que se acepte o no esta enmienda, sino que de verdad no exista inconveniente técnico alguno, como se nos estaba diciendo, para poder llevar a cabo las transferencias a la Comunidad Autónoma.

Con relación a la otra enmienda tengo más preocupación. Señoría, el Hospital General de Santiago tenía que tener el proyecto —no el anteproyecto que dice S. S. que todavía se está elaborando— terminado en enero. Es un compromiso público del Ministro, que se trasladó a Santiago de Compostela y firmó un convenio con el Ayuntamiento y con el anterior Gobierno de la Xunta de Galicia, diciendo que en enero estaría terminado el proyecto y que se iniciarían en el año 1991 las obras. Es bueno conocer que, una vez más, el Gobierno no cumple con esos compromisos adquiridos, y la situación sanitaria es gravísima en Santiago. En cualquier caso, nos duele pensar que se incumple cuando la situación es tan grave y debía de ser para el Gobierno un objetivo prioritario, al menos, mantener los compromisos asumidos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Palacios tiene la palabra.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Señor Presidente, muy brevemente he de decir —comenzando por replicar a la señora Sainz— que mis palabras no han sido adecuadamente interpretadas, que me parece que he sido perfectamente claro. No he dicho que hay inconvenientes técnicos para realizar la transferencia. He dicho que la trans-

ferencia no está realizada y que, una vez realizada la transferencia, las asignaciones ante planteamientos de esa Comunidad se corresponderán en los términos en que están en los Presupuestos Generales, sin sufrir incremento alguno. Creo que es una cuestión que hay que dejar muy clara.

Respecto al Hospital de crónicos de Tarancón, el Diputado ponía mucho énfasis en hacer una serie de planteamientos que a mí me parece que son algo confusos. Intenta hablar S. S. de la hipótesis de que todas las personas de un centro hasta ahora más o menos benéfico y que eran enfermos crónicos irrumpieran en el Centro de la Luz. No ha de ser eso necesariamente así. No conozco expresamente las situaciones del convenio sobre las 300 pesetas, ni conozco que el Gobierno socialista tuviera ningún planteamiento de convenio de esa índole con institución alguna. Sabe perfectamente, señoría, que de las 36.000 camas concertadas de crónicos que hay aproximadamente en este país lo son con el Insalud, es decir, que el Insalud y el Gobierno hacen un esfuerzo importante de concentración con centros privados de tratamiento de crónicos. En esa línea es en la que debiera de plantearse, posiblemente, un encuentro de afinidades.

No quisiera ser descortés, señor Presidente —si me permite dos segundos más—, y contestar al Diputado señor Alegre. Creo que es importante, señor Alegre, que se considere el valor de lo que puede ser un centro de especialidades en los términos en que el Gobierno lo ha planteado. Un centro de especialidades es una aportación importante de carácter sanitario a la atención especializada de una ciudad. Yo le rogaría que no lo considerara un elemento menor para la asistencia de la ciudad.

Por otra parte, lo que se refiere a las reformas del complejo hospitalario de San Pedro y San Millán creo que no tendría que conducir a una plétora, a una masificación de zonas, sino a una racionalización de la asistencia en función de una estructuración más adecuada del centro.

El señor **PRESIDENTE**: A la sección correspondiente a la Seguridad Social, la sección 60, tienen enmiendas planteadas el Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Catalán, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

Vamos a abrir un primer turno de intervenciones relacionadas con el Instituto de Servicios Sociales, pero para ello desearía que me dijeran los representantes de los grupos si todos ellos tienen enmiendas en relación con dicho Instituto.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Nuestro Grupo tiene enmiendas al Inerser y las va a defender en este acto el señor Hernández. Hay además una enmienda particular de don Luis Alegre, la 1.225, que él defenderá cuando el señor Presidente lo considere oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: También tenemos enmiendas presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida? (**Denegaciones.**)

Por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Las mantenemos vivas para el Pleno, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Pero tienen enmiendas en relación con el Insero?

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: No, en relación con el Insero, no.

El señor **PRESIDENTE**: En relación con el Insero, rogaría a las señoras y señores Diputados que vayan a intervenir que indiquen el número de sus enmiendas, con el fin de facilitar la tarea de la Secretaría a efectos del debate en el Pleno.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Hernández Mollar tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Para facilitar la labor de la Secretaría, las enmiendas que vamos a defender son las 1.039, que es de devolución de la totalidad de la Sección, 1.042, 1.043 y 1.044, y la 1.225 es la enmienda particular del señor Alegre.

Muy brevemente, puesto que vamos a dejar el examen en profundidad de estas enmiendas para el debate en Pleno, quisiera hacer dos consideraciones que estimamos importantes. En primer lugar, nuestro Grupo lamenta que hayan sido rechazadas dos enmiendas que para nosotros eran de especial importancia. Una de ellas, la 1.040, pretende dedicar una dotación presupuestaria a un nuevo concepto de ayudas para equipos de apoyo al colectivo de sordos en centros de educación integrada, que, dada la importancia de su número —son 105.892, de los cuales 28.402 son totales, según los datos que figuran en el propio proyecto de Presupuestos—, se encuentra totalmente desasistido. Queremos que al menos quede aquí constancia de este tema y que este guante lo recoja el Grupo Socialista como una especial preocupación que tiene nuestro Grupo. La otra enmienda es la 1.041, dirigida a incrementar el capítulo de prestaciones sociales a minusválidos.

Sin embargo, también tenemos que decir, que en esta sección parece que el Grupo Socialista sintoniza con nosotros, pues entiende necesario prestar más atención a los créditos que van dirigidos a la tercera edad y a las ayudas a domicilio, como así se refleja en las enmiendas que el propio Grupo Socialista ha presentado y que han sido recogidas en el informe de la Ponencia.

En definitiva, señor Presidente, nosotros creemos sinceramente que con los presupuestos que presentan no se reducen las listas de espera para tener acceso a las residencias de la tercera edad y a los centros asistenciales de

minusválidos, ni se abren más expectativas de obtener las subvenciones o ayudas para minusválidos en mayor grado que actualmente, ni por supuesto con más eficacia, y como se sabe, ha aumentado considerablemente el número de solicitudes. Me estoy refiriendo concretamente a las prestaciones de la LISMI. Sin embargo, es importante el número de las delegadas; al fin y al cabo las que se están aprobando no difieren prácticamente en su número con respecto a las que se han aprobado en los últimos años. Y por supuesto que con estos presupuestos presentados vamos a ver que nuestros mayores se siguen encontrando con la desilusión de no poder disfrutar de viajes que otros si disfrutaban y, lo que es peor aún, que se está primando vivir en algunas comunidades autónomas o provincias donde esas ayudas y atenciones se reciben en mayor número o con mejor calidad que en otras.

En definitiva, señor Presidente, y como he dicho al principio de mi intervención, vamos a dejar para el debate en Pleno el examen en profundidad de nuestras enmiendas y las damos todas por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alegre.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Voy a defender la enmienda 1.225. Con ella pretendemos una adición en el programa 32.45 de 100 millones de pesetas, con la intención de crear una residencia de la tercera edad en Arnedo. Diariamente se nos bombardea desde todos los frentes para concienciarnos acerca del envejecimiento acelerado de la población que se viene registrando en nuestro país. La Rioja en estos momentos es una de las tres comunidades más envejecidas de España. Con estos datos en la mano, cabe señalar que esta Comunidad Autónoma cuenta tan sólo con una residencia de la tercera edad con 250 plazas para pensionistas de la Seguridad Social y que menos de un tercio de los alojados son riojanos. Tanto la iniciativa privada como el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con la residencia que en su día construyó en Calahorra y en la que, aun siendo del Gobierno de La Rioja, hay bastantes plazas para mayores de la Seguridad Social, ha tenido que atender a la creación, puesta en marcha y mantenimiento de algunas residencias y hoy contamos con 1.578 plazas, bien en manos de empresas privadas, bien del Gobierno de La Rioja. Lo que no entendemos es cómo en los Presupuestos para 1991, debido a la fuerte demanda social, tenemos que hacer frente nuevamente a la creación de una residencia de la tercera edad en Arnedo a costa y a cargo de los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Entendemos que con este tipo de actuaciones se consuma un gran agravio a esta Comunidad Autónoma por parte del Ministerio, ya que la propia Ministra manifestó, en comparecencia en el Senado, que hasta el año 1993 no se preveía para La Rioja ningún tipo de inversiones a este efecto. Resulta que si uno de los objetivos principales, que bien se encarga el ministerio de poner de manifiesto en cada comparecencia o declaración de sus responsables, es eliminar las desigualdades dentro del territorio nacional, con acciones de este tipo nosotros

creemos que se crea carta de naturaleza para los agravios entre unas comunidades autónomas con las competencias del Inerso transferidas y otras comunidades autónomas que solicitan competencias pero no se les conceden.

La solución sería muy sencilla. Si las competencias del Inerso están transferidas a seis comunidades autónomas, que sean los Gobiernos autónomos de esas comunidades los que construyan sus residencias de la tercera edad. ¿Qué no es están transferidas las competencias del Instituto de Servicios Sociales? Pues que sean ellos los que hagan realidad y construyan las residencias para la tercera edad. Porque, si no, ocurre lo que estamos poniendo de manifiesto, que el propio Inerso, con un presupuesto de 185.000 millones de pesetas, —que este año 1991 tiene plurianualizadas en inversiones para nuevas construcciones de residencias 24.854 millones—, con ese dinero va a construir 22 residencias para personas de la tercera edad. ¿Qué le ocurre a La Rioja en estos presupuestos? Que se queda excluida. Habrá residencias en Ponferrada, en Soria, en Benavente, en Leganés, en Alcobendas y en «dieciquince» sitios más, pero en La Rioja, no. Allí nos las tenemos que construir a cargo de nuestros presupuestos, por lo que resultamos «paganos» dos veces: una, por vía de los impuestos que religiosamente abonamos al Estado, y otra, por la vía de los gastos, que, teniendo que ser asumidos por las instituciones o por el Gobierno central, vuelven a ser sufragados por los ciudadanos de dicha comunidad autónoma. Para que el portavoz socialista no tenga que esforzarse mucho en enmendarme la plana, he de decirle que de los 185.000 millones de pesetas del Inerso La Rioja no se va de vacío; se va con 20 millones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas i Bedós.

El señor **CASAS I BEDÓS**: Señor Presidente, tenemos varias enmiendas presentadas a esta sección. Quisiera hacer especial mención a la 342 que, como habrá visto el Grupo Parlamentario Socialista, prevé una serie de altas y de bajas con un mismo criterio. La justificación sería que, a nuestro juicio, en el cálculo hecho por el Inerso para la asignación a la Generalitat de Cataluña se ha reducido del presupuesto total una serie de partidas no justificadas, de acuerdo con el nivel competencial asumido por el Gobierno catalán.

Las comunidades autónomas del País Vasco y de Cataluña, además de tener competencias delegadas de gestión en materia de servicios sociales, tienen asumidas competencias propias en esta materia, lo que significa, entre otras, la de gestionar y ejecutar inversiones nuevas o mantener sus propios servicios centrales. El País Vasco, a través del concierto, ya financia estas competencias. Esto no ocurre, en cambio, en Cataluña, ya que en la actualidad se financia, el igual que en las demás comunidades autónomas, por un porcentaje de participación sobre la población que parte de una base igual a la que se utiliza para fijar la participación de las demás, a pesar de que éstas mantienen niveles inferiores de competencias.

Con el fin de paliar esta discriminación, con esta en-

mienda se incrementan los recursos destinados a servicios sociales prestados por la Comunidad Autónoma de Cataluña en 6.927,6 millones de pesetas; cantidad que equivale a la aplicación del coeficiente asignado para el ejercicio de 1990 por el Inerso a Cataluña, un 0,1495 por ciento, al presupuesto de gastos que se había asignado el Inerso como gastos centralizados y de inversión, según datos del propio Instituto.

Quizá ésta sea la enmienda más importante que tenemos presentada a esta sección, junto con otras que lo que pretenden es eliminar barreras arquitectónicas para favorecer la integración social de los minusválidos. También hemos presentado otras que atienden a temas de centros residenciales para la tercera edad; además de las que están relacionadas con los minusválidos.

Con esta breve justificación, que en el Pleno ampliaremos, doy por defendidas las enmiendas a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: En relación con esta sección y en el apartado correspondiente al Instituto de Servicios Sociales, tiene la palabra el señor Escribano, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Al haber anunciado el representante del Partido Popular, que intervino en primer término, que la argumentación de peso para la defensa de sus enmiendas la deja para el Pleno y habiendo hecho sólo alguna referencia a la necesidad de potenciar las políticas de tercera edad y minusválidos, amén de alguna referencia confusa para mí sobre viajes y comunidades autónomas que son beneficiarias de estancias, que no sé en qué dirección iba he de decirle simplemente que podemos compartir la necesidad de incentivar las políticas de atención a la tercera edad y a los minusválidos, pero que de poco sirve presentar enmiendas que proponen subidas presupuestarias en créditos para la ampliación de esta protección y al mismo tiempo se pretende quitar de partidas que servían para la misma protección que se demanda.

Dicho esto y dejando también por mi parte el debate para el Pleno, puesto que se anuncia aquí que van a ser defendidos los argumentos allí con más profundidad, hago una referencia a la enmienda defendida por el señor Alegre, ésta sí con toda profundidad, para solicitar que en la Comunidad de La Rioja, en concreto en el pueblo de Arnedo, se construya por parte del Inerso una residencia para ancianos, para lo que se demanda que se comience el año 1991 con un crédito de 100 millones de pesetas.

Yo vengo comprobando, en las últimas sesiones de esta Comisión, cómo el señor Alegre y su compañero de circunscripción del Grupo Popular vienen defendiendo para La Rioja reiteradas reivindicaciones en el ámbito universitario y en otros. Sin duda esto les servirá para demostrar a sus votantes la decisión de defender a La Rioja por encima de todo, porque si en algo podría yo poner calor en la respuesta, señor Alegre, sólo sería en un aspecto, puesto que puedo comprender perfectamente que usted pida para Arnedo, yo para Briviesca, y cualquiera de mis compañeros para cualquier localidad de las que sin duda

también carecen de todos los servicios en este área. Pero hay que tener mucho más cuidado cuando se habla de agravios comparativos, porque aquí cada uno somos de un lugar y tal vez tengamos todos la tentación de decir que el lugar peor tratado de toda España es el nuestro. No creo, señor Alegre, que pueda decirse que La Rioja, en éste ni en ningún otro aspecto, sea una comunidad autónoma agraviada por ser discriminada. Yo no voy a darle muchos datos. Cuando usted, por ejemplo, dice que se van a construir 22 residencias de la tercera edad por el Insero y que ninguna de ellas le corresponde a La Rioja, parece que automáticamente, por el simple hecho de ser una comunidad autónoma, tendría que corresponderle una. ¿Le parece al señor Alegre que siempre que se hagan 17 cosas en España una tiene que ir a La Rioja, siendo la comunidad autónoma de población menos numerosa y ella sola mucho menos numerosa que muchísimas provincias, y le digo que hay 50, en España?

Dicho esto para rechazar radicalmente su proposición, teniendo que rechazar absolutamente esta argumentación del agravio en que ha insistido, al tiempo que podría decirle que en Arnedo, lo mismo que en muchísimos otros lugares de España, puede haber necesidades que atender en este orden. Si además tenemos en cuenta que el Gobierno riojano, que también tiene competencias en este área, ha resuelto ya hacer una residencia para ancianos en Arnedo, ya me dirán qué necesidad hay de que los presupuestos generales del Estado también lo hagan. Puesto que el Insero en concreto, el Ministerio de Asuntos Sociales en sentido un poco más amplio y los presupuestos generales del Estado atienden otros aspectos, y hay una política ya definida en el área de minusválidos —cuestión que afecta al Insero también—, de ninguna manera puede decirse que el Insero mantenga en la marginación, en el agravio, a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Respecto a lo de pagar dos veces no le hubiera dedicado mucho tiempo si no se hubieran dado, desde mi punto de vista, razonamientos especialmente aberrantes. Si siempre que no haga el Estado de la nación una inversión en una provincia, porque le corresponda a la diputación provincial o la comunidad autónoma, pensamos que los ciudadanos de estas provincias están pagando dos veces el mismo servicio, podría llegarse al absurdo de que, estando pagando todos dos veces todo, estaríamos todos igualmente pagando lo mismo. Este argumento no se sostiene en manera alguna.

Sería curioso poner en contrapunto la defensa de esta pequeña enmienda —pequeña pero seguramente muy importante para el señor Alegre— con la propuesta que ha defendido el representante de Minoría Catalana, diciendo que ahora es Cataluña la agraviada o la discriminada; no ha dicho agraviada, hay que decirlo todo, la palabra agravio no la ha utilizado el señor Casas. Aquí la comunidad marginada, tratada de mala manera, sería Cataluña, porque no se le conceden los dineros que le corresponden para este año. El señor Casas ha hecho una lectura de la justificación de su enmienda. No voy a decir más que cuando el problema se ve desde el pueblo de uno, bien puede suceder que estemos viendo muy mal el problema de los

pueblos de todos. Seguramente el señor Alegre le diría al señor Casas que qué bien les va a los catalanes en este asunto, al tiempo que el señor Casas está diciendo que qué mal les va precisamente por tener transferido ese servicio que, por no estarlo en La Rioja, impide que los riojanos sólo paguen impuestos una vez.

Dicho esto, y teniendo en cuenta que el proyecto de presupuesto en el Insero no hace, sino recoger el decreto de transferencias por el que el Insero fue transferido a la Comunidad Autónoma de Cataluña, sólo que mejorado por acuerdos posteriores, tenemos que rechazar también la única de las enmiendas defendida en este trámite por el señor Casas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alegre Galilea.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Lamento, señor Escribano, que la defensa de mi enmienda le haya molestado tanto, pero creo que no me he hecho acreedor de este sermón cuaresmal que nos ha largado...

El señor **PRESIDENTE**: De adviento, señor Alegre. (Risas.)

El señor **ALEGRE GALILEA**: De adviento. Yo no he dicho que somos una pequeña comunidad, somos la más pequeña del Estado. Quizá por eso se justifica nuestra presencia aquí. Pero no hemos venido de victimistas ni a hacer demagogia. Simplemente hemos planteado que se van a hacer residencias de la Seguridad Social para la tercera edad en el país y que La Rioja no va a contar, en esa programación, con una residencia.

No lo he dicho antes pero digo ahora que hace quince días salió a subasta pública la clínica. Clavijo en Logroño, y cuando se preguntó a los responsables del Insero por qué no acudían a comprarla dijeron que había que hacer muchas inversiones, que traía más cuenta hacer una nueva y que se iban a empezar de inmediato los estudios para ello. Si esas son las palabras dichas, no por nosotros en la oposición sino por responsables del Gobierno, nosotros lo único que venimos a pedir es una residencia. ¿Se nos dice que no? Pues dígasenos, pero no se nos den estas lecciones de moralina o regañinas.

En cuanto a las transferencias, no hemos hecho ninguna demagogia ¿Que el Insero en algunas comunidades no da las transferencias que se piden desde todos los ámbitos político de las comunidades? Que sea él quien cargue con la construcción de esas residencias. Lo que de verdad pretendemos es que se nos transfieran las competencias, al igual que se ha hecho con Cataluña, País Vasco y algunas otras comunidades, y no vendremos aquí a molestar al señor Escribano pidiendo residencias de la tercera edad para La Rioja.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: He de manifestar mi sor-

presa por el tono de la réplica del señor Escribano. Yo no he dicho nada de lo que el señor Escribano ha dicho que yo he dicho. No he hablado de agravios comparativos ni de discriminación, ni de que se nos trate de mala manera. Simplemente he defendido una enmienda en la que con los datos del propio Inserso, al calcular las asignaciones de las comunidades autónomas, entendíamos que podrían incrementarse las asignaciones al Gobierno de Cataluña.

Sí voy a hacer una matización. El nivel competencial sale de la Constitución y del Estatuto, y esto en política sólo tiene una lectura: que la Generalitat es Estado. Hecha esta primera afirmación, que me parece que a veces no está en el ánimo de las respuestas que me da el Grupo Socialista, en este caso el señor Escribano, si el Gobierno de Cataluña entiende que en el cálculo de las asignaciones podrían tenerse en cuenta unos baremos en función del crecimiento de la población y del sistema de reparto que el Inserso hace, es una interpretación que en cualquier caso se rebate con una interpretación distinta en cuanto a los criterios, pero no hablando de discriminaciones.

Por otro lado, con todo el respeto que me merece La Rioja, estará de acuerdo el señor Escribano en que el problema de la tercera edad no tiene el mismo nivel en aquella comunidad que en Cataluña, y me ciño concretamente al área metropolitana de Barcelona. A nadie se le escapa que el problema de la tercera edad en las grandes ciudades y en las grandes conurbaciones como Madrid y Barcelona es un problema social gravísimo. Yo no sé si el señor Escribano tiene estadísticas de la cantidad de personas de la tercera edad que en la ciudad de Barcelona viven solas; son escalofrantes. El problema tiene una dimensión social que afecta al conjunto del Estado exactamente igual que en La Rioja, aunque entiendo que tiene otra dimensión cualitativa y cuantitativamente. Esto es lo que planteaba. A mí me da igual —si quiere que lo diga en estos términos, aunque mi electorado quizás no lo entendería— que lo haga el Estado o que lo haga el Gobierno catalán. Si usted no quiere entender que el Gobierno catalán es también Estado, no es mi problema, pero lo que está claro es que el problema de la tercera edad, planteado en las comunidades autónomas con grandes conurbaciones urbanas, es un problema muy serio, y nosotros, con datos del INSERSO, planteamos otro sistema de asignación a la Generalitat de Cataluña.

Repito que no he hablado de agravios ni de discriminación ni de malos tratos mucho menos. En ninguna intervención en esta Comisión de Presupuestos he tenido ese tono y ese estilo; en ninguna. Por otra parte, hay que comprender que los Diputados que procedemos de provincias, como se dice a veces aquí, en el debate de presupuestos tenemos que defender cuestiones que afectan directamente a nuestro electorado. Naturalmente que esto se puede convertir en una carta a los Reyes, pero para esto está el Gobierno y el Grupo mayoritario que da soporte al Gobierno, para equilibrar con justicia las demandas de los distintos grupos o las enmiendas particulares de los distintos Diputados, por hacer un reparto equitativo. No

dudo de que lo hagan, estoy convencido de que lo hacen, al menos estoy convencido de que es el espíritu del Gobierno, pero que no se nos tache «sensu contrario» de ser personas que estamos siempre hablando del agravio comparativo por defender legítimamente los intereses de nuestros directos electores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Escribano.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: He de reconocer que el tono que he dirigido al señor Casas era inapropiado, que venía enlazado con el tono, desde mi punto de vista justificado, que había empleado al responder al interlocutor anterior. (**Rumores.**) He de decirlo porque es verdad que el señor Casas no ha hablado en esta ocasión de discriminación y agravios, y yo sí que he hecho referencias a que podía haberlo hecho, si bien es cierto que en el fondo de su propuesta, y lo reconocerá S. S., cuando dice que del dinero que el Estado gasta en servicios sociales una parte considerable corresponde a la Comunidad Autónoma de Cataluña en vez de al Inserso, se está solicitando simplemente una transferencia del Inserso, a la propia Comunidad para que haga esta política. Sin duda que tener una posición u otra en relación con este asunto es perfectamente lógico y estamos debatiéndolo como es normal. Le he indicado simplemente que los presupuestos en este sentido no hacen sino aplicar los criterios que están establecidos en los acuerdos hasta ahora existentes. Pero, como todo, esto podría ser modificado.

Me interesa una referencia que hacía. Cuando hablamos de la tercera edad, por ejemplo —seguramente hay muchos otros problemas que podrían comentarse de la misma manera—, conocemos su gravedad y, en concreto, la gravedad que tiene en los lugares que de forma especial conocemos. ¿Cómo no saber el problema de la tercera edad en Barcelona o en ciudades de este tipo? Pero también, ¿cómo saber el problema de la tercera edad en Arnedo o en cualquier otro lugar de España? Es verdad que el envejecimiento urbano es muy propio y plantea problemas distintos, pero también es verdad que el envejecimiento en zonas rurales es especial por razones de emigración. Tenemos un problema muy intenso, sin duda desigual, en relación con este asunto en todas partes y para todos, para la suma de las administraciones responsables en este área, contando con medios insuficientes.

Dicho esto en relación con la intervención del señor Casas —en un tono distendido porque no se merecía otro—, he de decir al señor Alegre que no es que me haya molestado, en la medida en que las molestias no afectan a mi inteligencia. Pero mi inteligencia, sin duda modesta, rechaza el tipo de argumentos que se fundamentan habitualmente en el agravio comparativo que consiste en que siempre uno encuentra el lugar de donde procede como el peor tratado. Y no siendo esto así, estando convencido radicalmente de que no es así, no debe interpretar mi respuesta en el sentido de regañinas o moralinas, sino de mi rechazo radical al tipo de argumentación que ha efectuado. Usted al pretender una residencia para ancianos en

Arnedo hace muy bien; el problema es que yo al responder tengo que decirle que me planteo la necesidad de atender las residencias para ancianos que son posibles efectuar en toda España. Al decirme usted que está maltratado cuando al hacerse veintidós no le corresponde ninguna a La Rioja, tengo que decirle que, si sólo hacemos veintidós, no corresponde ninguna a La Rioja. Habría que hacer bastantes más para que le correspondiera la primera, pero el problema entonces es el número de residencias que podemos hacer. Teniendo en cuenta que esta competencia es compartida y que las comunidades autónomas y las diputaciones provinciales tienen también competencias en este área, ¿qué de malo tiene que en este asunto, seguramente urgente, atienda el problema el Gobierno de La Rioja, al tiempo que el INSERSO está comprometido en llevar a efecto en La Rioja iniciativas y políticas que consistan en la mejora en el área de minusválidos, tercera edad, etcétera, en el futuro? Siendo esto así, concluyo mi intervención, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Presidente, simplemente quisiera agradecer el tono de la réplica del señor Escribano. Si me lo permite el señor Presidente, estoy convencido de que el tono de la primera intervención es debido a la preocupación que me consta tiene el señor Escribano por todos estos temas, ya que es un Diputado que se ha distinguido siempre por tener especial sensibilidad. Atribuyo la primera intervención a este hecho y agradezco, por tanto, la réplica que ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos las intervenciones relacionadas con las enmiendas a la Sección 60, Seguridad Social.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Presidente, el debate de la enmienda de totalidad lo haremos en el Pleno. Habida cuenta de que las enmiendas que quedan en la Sección 60 giran en torno a tesorería y pensiones, habiéndose discutido ya las pensiones, habiendo dicho nuestro Grupo Parlamentario que el incremento de las mismas es un acuerdo de las centrales sindicales con el Gobierno y habiéndolo aceptado tal cual, sin embargo, querría hacer mención a una serie de enmiendas presentadas por nuestro Grupo Parlamentario y rechazadas por el Gobierno, cuya razón última no encuentro.

Nosotros presentamos una serie de enmiendas tendentes al incremento de las pensiones de las viudas y las derivadas del SOVI; por cierto que en el texto de las enmiendas por un error de máquina aparece JOVI en vez de SOVI. Las pensiones de viudedad en nuestro país siguen siendo excesivamente bajas, a pesar de que según algunos acuerdos, y así fue manifestado por el Gobierno en el presupuesto del año 1992, serían equiparables al salario mínimo interprofesional, por lo que nosotros entendemos

que es un buen momento para que estas pensiones, cuya cantidad es importante y, por desgracia, muy poco importantes en cuanto al dinero que reciben, sean incrementadas. Por ello hemos presentado una enmienda para conseguir incrementar, aunque fuese ligeramente, estas pensiones. Nosotros detraíamos de otra partida presupuestaria de la Seguridad Social, Tesorería, este incremento, ya que de una forma continuada no cubre ni siquiera los presupuestos que se le asignan en los tres últimos años. Sin embargo, ha sido rechazada por incremento de gasto, y sobre esto querría presentar una protesta seria en esta Comisión. Hemos visto cómo el Partido Socialista Obrero Español puede presentar enmiendas a los presupuestos de Trabajo, ayer defendidas por el representante del Grupo Socialista, habida cuenta de que de donde detraían la cantidad era de un crédito ampliable y no importaba que se detrayera dinero de las prestaciones por desempleo para trasladarlo a las escuelas-taller. Me parece bastante injusto que siendo el crédito de pensiones por sí mismo ampliable, este Grupo Parlamentario tenga la obligación de romperse la cabeza para intentar mantener una enmienda que nos parece suficientemente justa por sí misma, que pretende detraer de los propios Presupuestos del Estado esas cantidades mínimas que justifiquen la enmienda y poder defenderla en el Pleno. Sinceramente creo que ha habido un excesivo rigor por parte del Gobierno y del Grupo Socialista, porque entendemos que no hay ninguna justificación real y cierta para que una enmienda de esta naturaleza sea rechazada por el Grupo mayoritario y por el Gobierno.

Insisto, si para el Grupo Socialista es posible presentar enmiendas aplicándolas a créditos presupuestarios ampliables, como así explicaba el Grupo mayoritario el día de ayer, me parece terriblemente injusto y terriblemente sectario y electoralista por parte del Partido Socialista que cuando es otro Grupo Parlamentario el que presenta una enmienda de ampliación de algo tan fundamental como son las pensiones de las viudas, que es un tema que nos ocupa desde hace varios años, sea rechazado por el Gobierno y por el Grupo mayoritario porque, según ellos, no hemos sabido detraer de otras partidas presupuestarias las cantidades suficientes para justificar la enmienda. A pesar de todo esto, nuestra enmienda sí estaba justificada. La partida presupuestaria de donde las detraíamos era Tesorería de la Seguridad Social, que entendemos que debe ir así y que va bastante bien. La función de recaudación de la Seguridad Social va bastante bien, pero sobra dinero durante los últimos años y nos parece que sería bueno, cuando menos, que el Partido Socialista demostrara un mínimo de sensibilidad social y aceptara la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el sentido de incrementar las pensiones de viudedad que nos siguen pareciendo excesivamente bajas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió? **(Pausa.)** En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Quiero recordar, señor

Presidente, que en el presente año 1990 ya se aplicó lo que se había producido en años anteriores y fue que en el debate en el Pleno se hiciera un debate específico sobre el tema de la Seguridad Social por la importancia que tiene en el conjunto de los Presupuestos del Estado. En la medida en que somos partidarios de que se mantenga esa costumbre, nos limitamos en este trámite, señor Presidente, a mantener nuestra enmienda para defenderla con más amplitud en ese trámite posterior.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Estamos de acuerdo con lo anteriormente expuesto y dejamos su discusión para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Presidente, reservando también para el Pleno las posiciones de nuestro Grupo a las enmiendas de devolución de los grupos parlamentarios que así lo han planteado a este proyecto de ley de Presupuestos, me cabe simplemente hacer un par de ligerísimas reflexiones a los comentarios que ha hecho la señora Villalobos.

En primer lugar, la señora Villalobos nos ha traído a la mente una serie de enmiendas del Grupo Popular que, aun cuando ya no deberían ser discutidas en Comisión, puesto que han sido rechazadas con arreglo a lo que dice el Reglamento de la Cámara, sin embargo, dado que ha continuado en el uso de la palabra haciendo comentarios, también me permitirá el señor Presidente que yo me refiera a ellas.

En primer lugar, S. S. comete una grave equivocación cuando somete al mismo varapalo al Gobierno que al Grupo Parlamentario Socialista, y en esta concreta cuestión reglamentaria para nada ha intervenido nuestro Grupo Parlamentario. Quizá S. S. pudiera entender aún más la perplejidad que me invade en este momento por la confusión que tiene entre el Partido y el Gobierno, puesto que nosotros —y mucho más después de nuestro último Congreso— hemos reafirmado la autonomía respectiva que tienen el Partido y el Gobierno en sus ámbitos de actuación. Por tanto, doy por no recibido ese grupo de críticas al Grupo Parlamentario, dado que si hoy no se pueden discutir esas enmiendas, nosotros no somos responsables de los criterios técnicos o reglamentarios que han movido al Gobierno a rechazarlas.

Si acaso —dado que lo ha suscitado S. S.—, diría que, efectivamente, hay una diferencia entre la metodología que utiliza nuestro Grupo y el Grupo Parlamentario Popular, y que quizá pueda estar en el origen de por qué se admiten a trámite enmiendas del Grupo Socialista y no del Grupo Popular, y es que las del Grupo Socialista están mejor fundamentadas técnicamente. Su señoría ha hecho referencia a que esos incrementos de gasto previs-

tos para viudas se financiaban con bajas en otros conceptos presupuestarios. He leído las enmiendas 1.124, 1.125 y siguientes, del Grupo Parlamentario Popular, y tengo que decirle, señora Villalobos, que reglamentariamente esas enmiendas están faltas de concreción técnica. No se saben en qué programas se producen las bajas de esas partidas, porque se limitan simplemente a solicitar o bien la devolución de determinadas funciones del presupuesto de la Tesorería General de la Seguridad Social o bajas en la función, con conceptos indeterminados que no se refieren a ningún programa concreto. De modo que difícilmente se puede establecer con un criterio riguroso dónde serían aplicables las bajas de esas enmiendas que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular.

Entre paréntesis, señora Villalobos, si conoce a fondo el Presupuesto —y, sin duda, lo conocerá— sabrá que las pensiones de viudedad a que se refiere S. S. crecen para las viudas del SOVI en un 19,04 por ciento y para las viudas mayores de 60 años en un 17,9 por ciento. De modo que el fondo de su preocupación está básicamente recogido en la Ley de Presupuestos, dado que existe una partida adicional de 17.000 y pico millones de pesetas, creo recordar, que va precisamente con carácter finalista a estas personas.

Nada más, señor Presidente. Eso es todo lo que tenía que decir hasta que podamos contrastar los nuevos argumentos en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Cercas, no creo que el señor Presidente permita hablar aquí del Congreso del PSOE ni que sea el lugar adecuado. Que ustedes hayan demostrado la autonomía del Partido respecto del Gobierno, me va a permitir que lo discuta o, cuanto menos, que lo ponga en entredicho. Ustedes se han pasado todo el tiempo defendiendo los propios Presupuestos del Gobierno; el Secretario General del Partido sigue siendo el Presidente del Gobierno y el señor Guerra está ahí para que todo funcione como debe funcionar. Además, es un tema interno del Partido Socialista que a mí ni me interesa ni me importa. A mí lo que realmente me interesa, señor Cercas, es ver que las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista posiblemente sean técnicamente mejores, entre otras muchas razones, porque las hace directamente el Gobierno, es decir, los funcionarios de los respectivos ministerios, pero me parece un poco sarcástico por su parte que me diga que no debo mezclar una enmienda con otra, cuando resulta que el Partido Socialista presenta una enmienda detrayendo cantidades de prestaciones por desempleo y el representante socialista dice en esta Comisión que yo no me preocupe porque, aparte de que se va a crear mucho empleo —cosa que no se cree ni él mismo, porque ya sabemos todos que no va a ser posible—, como es crédito ampliable por sí mismo, si hace falta más dinero ya lo sacarán de donde sea. Sin embargo, cuando esta Diputada presenta una enmienda —y, por favor, le ruego que mire las enmiendas 1.124, 1.125 y si-

guientes por las cuales detraemos de Tesorería las cantidades mínimas para poder justificar la subida en las pensiones de viudedad—, cuando usted sabe igual que yo que el crédito de pensiones es ampliable por sí mismo, porque al final nunca se sabe cuántos nuevos pensionistas se van a incorporar al sistema, aunque los cálculos sean aproximados, usted me dice que se rechaza la enmienda porque las enmiendas de este Grupo no están bien fundamentadas técnicamente. Me parece poco serio. Le insisto, nos hemos roto la cabeza para conseguir sacar los 8.000 millones que nos hacen falta para esta mínima subida que proponemos. Y no me sirve que usted me diga que las pensiones de las viudas han subido el 19 por ciento, porque también es discutible, pero usted debe estar de acuerdo conmigo en que realmente estas pensiones siguen siendo bastante bajas y ni siquiera cubren el salario mínimo interprofesional neto, y yo dudo mucho que para 1992 se pueda conseguir.

Realmente, señor Cercas, no creo que el Gobierno, en este caso, y no el Grupo que lo sostiene, se haya leído todas las enmiendas que ha presentado este Grupo Parlamentario, porque le puedo garantizar que las bajas están justificadas y creo realmente que no las han visto o no las han querido admitir ni siquiera para que fueran discutidas. Yo he traído esta enmienda a la Cámara no sólo para poder discutirla con usted, sino porque creo que es bastante negativo que ustedes me rechacen la única enmienda, que desde el punto de vista social consideramos muy importante, para que no sea discutida aquí. Yo la quiero discutir con usted, porque creo que ha faltado esa sensibilidad por su parte, creo que ha faltado por parte del Gobierno, porque está justificada, igual que las otras enmiendas presentadas, de la 1.053 en adelante, por este Grupo Parlamentario. Si usted no quiere subir las pensiones a las viudas más de lo que ya lo hace, dígalo claramente, porque de hecho ésa es la consecuencia final que tiene que sacar esta Diputada y esta Comisión, porque ésa es la realidad. Y no me venga usted hablando de autonomías, porque eso ya no se lo cree absolutamente nadie.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cercas tiene la palabra.

El señor **CERCAS ALONSO**: El problema de sus creencias, señora Villalobos, es su problema y no el mío. Por tanto, no voy a entrar en ese jardín en el que S. S. está invitándome a que entre. He hecho una pequeña acotación al margen sobre la autonomía del partido y del Gobierno en tono amable y de humor. Tomo nota de que S. S. carece del mínimo sentido del humor para mantener un debate relajado en Comisión y me abstendré en el futuro de introducir otros temas que no sean los estrictamente técnicos.

Y en este terreno absolutamente técnico, señora Villalobos, usted reflexione, no hace falta que me conteste, vea sus enmiendas 1.124 y siguientes y vea si en alguna de ellas se contiene mención específica a algún programa, que es la técnica inevitable para poder proceder al trámite en este momento, y verá S. S. que no se refieren a pro-

gramas concretos, se refieren a la función genérica. De modo que yo estoy seguro de que S. S. se ha roto la cabeza, y nunca mejor dicho, pero no se trata tanto de tener fuerzas sino de tener habilidad a la hora de hacer un esfuerzo presupuestario.

En ningún caso puedo asumir ni puedo aceptar su interpretación de que el Grupo Parlamentario Socialista no quiere subir las pensiones de las viudas de nuestro país, puesto que eso va en contradicción con hechos constatables a lo largo de múltiples años de Gobierno y de múltiples leyes de presupuestos y le reitero, señora Villalobos, para que pueda hablar de datos concretos y no de fantasías, que en este presupuesto las viudas tienen un incremento del 19,04 por ciento, o de un 17,9 por ciento, según se traten de viudas del SOVI o del Régimen General.

En cuanto a las bajas de Tesorería, aprovecho también para decir que quizá yo, a la hora de hacer interpretaciones de intenciones, si me permitiera a mí mismo transitar por ese camino, también podría pensar que las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular están dirigidas, más que a subir las pensiones de viudedad de este país, a quebrar instrumentos técnicos importantes de la Tesorería General de la Seguridad Social que van a hacer posible la lucha contra el fraude en las cotizaciones a la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Con la intervención del señor Cercas terminan las correspondientes a la sección 60, Seguridad Social.

En relación con Radiotelevisión Española hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

Ente
Público
Radio-
televisión
Española

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Las damos por defendidas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Las damos por defendidas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Supongo que no es necesaria la intervención del Grupo Socialista. (**Denegación.**) Muchas gracias.

En relación con las sociedades estatales, hay dos enmiendas a la totalidad, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. ¿Las dan por defendidas?

Sociedades
Estatales

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Revilla. En relación con las Entidades de Derecho Público, hay una enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. ¿La dan por defendida?

Entidades
de Derecho
Público

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Sí, señor Presidente, igualmente.

Sección 16 El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si les parece vamos a reanudar nuestras deliberaciones en torno a las tres secciones que quedaban pendientes: una la correspondiente al Ministerio del Interior, la segunda se refiere al Ministerio de Industria y Energía y la tercera está relacionada con el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Para defender las enmiendas presentadas a la sección 16, Ministerio del Interior, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, las enmiendas con carácter general las damos por defendidas para su mantenimiento en Pleno. El señor Isasi defenderá la enmienda número 681 que ha presentado a título particular.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Es la única enmienda particular que va a ser defendida personalmente de entre todas las presentadas por el Grupo Popular?

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Presidente, intervengo para defender la enmienda 681 por la que se pretende consignar una partida presupuestaria de 100 millones de pesetas para la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en la ciudad de Haro.

Desde la pasada Legislatura venimos ocupándonos tanto desde la oposición como desde el Gobierno central, desde la Dirección General de la Guardia Civil, parlamentarios de todos los grupos políticos y delegados del Gobierno de la necesidad de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en la ciudad de Haro. **(La señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la Presidencia.)**

Sabrán sus señorías el lugar estratégico respecto a la seguridad ciudadana, antiterrorismo, etcétera, en el que está enclavada la ciudad de Haro, con un efecto frontera respecto de una comunidad más o menos conflictiva en seguridad ciudadana y en terrorismo. También deben saber SS. SS. la situación inhumana que están padeciendo los miembros de la Guardia Civil en una casa cuartel de más de cien años en la que no se ha realizado ninguna reforma. Por esta razón está justificado de alguna manera el convencimiento de todas las fuerzas políticas de esa necesidad. Por ello, una pregunta formulada por mí al Ministro del Interior en la pasada Legislatura, en 1987, me respondía que la construcción de la casa cuartel de la Guardia Civil en Haro figuraba en los planes de inversión de 1986 y 1990. Pues bien, han pasado los años y todavía seguimos reivindicando esta obra. A principios de esta Legislatura volvimos a insistir en este mismo sentido, y ahora ya nos dice el Gobierno que la construcción del nuevo acuartelamiento para la ciudad de Haro está prevista en los planes de 1990-1993; ya vamos cambiando de fechas.

A lo largo del año pasado y de éste hubo promesas y manifestaciones de los parlamentarios socialistas de La Rioja en estas Cortes, del Delegado del Gobierno, al Ayuntamiento de Haro, comprometiéndose firmemente a que las obras del cuartel de la Guardia Civil se iniciarían en 1991. Así, hay confirmaciones en la prensa escrita en multitud de ocasiones. En el pasado mes de octubre, cuando observamos los Diputados del Partido Popular que en los Presupuestos para 1991 no había una partida destinada a acometer esta obra en el próximo ejercicio, así se lo comunicamos al Alcalde, y el propio Delegado del Gobierno en La Rioja, en llamada telefónica al Alcalde de Haro le dijo que no hiciera caso de las manifestaciones de los parlamentarios populares y que le prometía, bajo su palabra de honor, que las obras del cuartel de la Guardia Civil se iniciarían en 1991.

Con esta enmienda pretendemos contribuir a hacer cumplir el compromiso que ha adquirido el Delegado del Gobierno, que han adquirido los parlamentarios de La Rioja, los parlamentarios socialistas fundamentalmente —en definitiva, el Gobierno de la nación—, porque no aparece una partida presupuestaria que soporte esas manifestaciones, esos compromisos públicos con el propio Ayuntamiento de Haro, Ayuntamiento que, por otra parte, ha cedido unos terrenos a la Dirección General de la Guardia Civil para la construcción de ese cuartel; cuartel que ya, en contestación a una pregunta mía en la pasada Legislatura, desde 1983 se vio la necesidad de construcción. Por ello espero, señorías, el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a esta enmienda de 100 millones de pesetas para la primera fase de la construcción del cuartel de la Guardia Civil de Haro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Casas i Bedós tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDÓS**: Señora Presidenta, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene sólo una enmienda a la sección 16 —enmienda número 245— en la que queremos que se abra y se declare de crédito ampliable una partida de 1.000 pesetas **(Risas.)**, partida muy módica y respetable, para la reubicación de la nueva sede de la Comandancia Civil de Barcelona que se está construyendo actualmente en el barrio de Gracia. Me imagino que alguna de SS. SS. conocerá la polémica social que ha provocado la construcción de ese edificio. Por esta vía, podríamos buscar una nueva reubicación y solventar el problema.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señora Presidenta, damos por defendida la enmienda a la totalidad que tenemos presentada a esta sección y reservamos para el Pleno su defensa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el

Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señora Presidenta, para decir que mantenemos viva la enmienda para su debate en Pleno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Solano.

El señor **PEREZ SOLANO**: Señora Presidenta, al igual que la enmienda que ha defendido el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, reclamando la construcción de una casa-cuartel para la localidad de Haro, en La Rioja, había otra batería de enmiendas que no han sido defendidas y que postulaban, asimismo, la construcción de idénticas casas-cuarteles para otras regiones, concretamente Galicia y Cuenca. Sin embargo, obviamente, por la razón de que sólo ha sido defendida la enmienda número 681, me voy a limitar a contestar exclusivamente esta enmienda, por un principio de coherencia parlamentaria.

La enmienda número 681 postula, a través del servicio 07, Dirección General de la Guardia Civil, la construcción de la casa-cuartel en Haro, porque considera que se encuentra en circunstancias lamentables —son sus palabras—, que no está en las condiciones adecuadas para que se puedan alojar los guardias civiles y vivir en condiciones dignas, etcétera. Voy a responderle. Espero que no lo considere hiriente si digo alguna palabra con sentido irónico. Se trata del grupo de enmiendas que, con independencia de que sean necesarias, están encaminadas a salir en la primera página del periódico local, porque —abundo en el dato— si cada uno de los diputados tratásemos de que en nuestros pueblos se construyera un cuartel de la Guardia Civil, las necesidades generales y globales de la seguridad ciudadana se pondrían en cuestión. Se lo digo en tono irónico o de casi broma, sin que ello signifique reconocer que su enmienda sea de broma, en absoluto; supongo que será importante porque usted conoce la zona, la localidad, etcétera. El programa 222-A, Seguridad ciudadana, agrupa las actuaciones tendentes a garantizar la seguridad ciudadana, potenciando la actuación del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil, etcétera, en las áreas urbanas y en las áreas rurales. En este sentido, se trata de potenciar en las áreas rurales los centros operativos de servicio, las patrullas rurales en vehículos y motos todo terreno, mejorando los medios técnicos, materiales y de infraestructura, con el fin de reprimir la criminalidad, fraude, contrabando, etcétera. En definitiva, se trata de mantener el orden público, garantizando la seguridad de los ciudadanos y protegiendo su libre ejercicio de los derechos, con los presupuestos que comentamos y también con su enmienda, estoy seguro. Pero desde una concepción global de la seguridad ciudadana, estimamos que hay que asignar los recursos disponibles en función de una jerarquización de las necesidades y no distribuyendo el dinero del Estado en función de intere-

ses particulares, sin que, insisto, repunte el suyo como interés particular.

Con ser legítima esta actitud del Diputado enmendante, que lo es, creo que también lo es la que trata de distribuir los recursos en consideración a que la seguridad ciudadana y la protección de los derechos hay que mantenerlas en todo el territorio nacional en niveles adecuados. Usted dejaba en el aire la argumentación de que ya en anteriores ocasiones el Ministerio del Interior ha contado en sus planes de inversión, concretamente en el período 1986/90, con la construcción de esta casa-cuartel en Haro, La Rioja, y que después postergó estos planes de inversión a los años 1990/93. Ha insistido también en que hay compromisos del Ayuntamiento de Haro —no le he entendido bien si con el Ministerio del Interior— en el sentido de proceder a la construcción de esta casa-cuartel. Señor Diputado, si existen estos compromisos, y no tengo por qué dudar de su palabra, el Ministerio cumplirá con ellos en el período en que sea posible asignar los recursos necesarios para construir la casa-cuartel que usted demanda en Haro.

Finalmente, señoría, insisto en que con ninguna de mis palabras —porque parece que la mañana está hipersensible—, en absoluto, quiero tachar su demanda de localista o provinciana, pues cada uno defendemos los intereses legítimos de nuestra provincia, es justo y necesario que así se haga, pero también debe considerar que el Gobierno tiene que estudiar las concepciones globales de la seguridad del Estado y atender muchas necesidades de construcción de casas-cuartel, de adecentamiento y readaptación de comisarías de policía, etcétera. Todas estas inversiones van encaminadas a que en nuestro país se obtenga un nivel muy aceptable de seguridad ciudadana y de protección de los derechos.

Creo que con esto he contestado suficientemente —otra cosa es que a S. S., en uso legítimo de su libertad, le satisfaga mi respuesta— a las cuestiones planteadas a propósito de su enmienda.

Por último, se ha defendido también una enmienda por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que trata de habilitar una dotación presupuestaria de mil pesetas con el fin de abrir una partida y considerarla como crédito ampliable a efectos de la reubicación de la sede de la Comandancia de la Guardia Civil en Barcelona, en el Barrio de Gracia. Dice, o al menos así lo entiendo, que es con el fin de que la que se está construyendo actualmente con esta finalidad se dedique a equipamientos y con esta partida se pueda hacer posteriormente una nueva sede para la Comandancia de la Guardia Civil. Pues bien, señor Casas, considero que si se está construyendo una nueva sede para la Comandancia de la Guardia Civil en Barcelona es mejor que se termine esta sede y se dedique a la finalidad pretendida y que la habilitación o construcción de establecimientos destinados a equipamientos se haga por otra vía, pero no me parece lógico hacerlo a través de esto, que es lo que se llama en mi tierra, en Castilla, desnudar a un santo para vestir a otro. Yo creo que hay procedimientos presupuestarios y legislativos en nuestro Reglamento que habilitan a S. S. para in-

tentar sacar adelante la construcción de un edificio para equipamientos en Barcelona, si las necesidades son tan acuciantes como parece deducirse de la enmienda y así lo aconsejan.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor portavoz del Grupo Socialista, durante la mayor parte de su intervención usted me ha estado hablando de la responsabilidad del Gobierno de garantizar la seguridad ciudadana. Y yo intervengo fundamentalmente, al defender esta enmienda, para intentar garantizar la seguridad física de los guardias civiles que viven en Haro. Porque, insisto, las condiciones físicas en las que están viviendo los miembros de la Guardia Civil en Haro son patéticas, son inhumanas y no son dignas para ningún ciudadano. Le puedo asegurar que tienen baños colectivos de hace más de cien años. Es un edificio en el que no se ha hecho una reforma hace más de cien años. Coincidimos en ello todas las fuerzas políticas y, además, insisto, no es ningún capricho de este Diputado. Por supuesto, no es de recibo que insinúe el señor Diputado que puede haber un interés particular. ¿Qué interés particular puede adivinar usted en esta enmienda? Lo único que pretendo es que ustedes intenten cumplir sus promesas. Los Senadores y los Diputados socialistas de La Rioja se han entrevistado con el Alcalde de Haro para justificar la no inclusión en los Presupuestos Generales de 1990 de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Haro, como habían prometido, y le hicieron la promesa de que la nueva casa-cuartel de la Guardia Civil se incluiría en los Presupuestos de 1991. Esto no lo he dicho yo, ni lo he prometido yo. Lo han prometido los parlamentarios socialistas; lo ha prometido el Delegado del Gobierno; lo ha prometido el propio Ministro del Interior en las sucesivas contestaciones que ha dado a este Diputado en la pasada Legislatura y en ésta. En una de estas contestaciones me decía que desde 1983 se están haciendo gestiones para conseguir los terrenos. Por tanto, existe la necesidad y hay unanimidad de criterios en esa necesidad.

Lo que pretendo al traer esta enmienda, insisto, es que ustedes se presenten ante los ciudadanos, ante la propia Guardia Civil y ante al Ayuntamiento de Haro con las promesas cumplidas. Yo les estoy ayudando a que cumplan sus promesas y ustedes no lo quieren ver. Por tanto, me da igual que usted trate a esta enmienda como una enmienda provinciana o localista. Yo tendré que rendir cuentas ante el pueblo español, pero fundamentalmente ante mi circunscripción, y me encanta que usted me trate así. Allí ustedes. Me da igual. Yo cumplo, como oposición, con mi obligación de recordarles sus compromisos y las necesidades que existen en La Rioja. Y estas necesidades no son caprichosas, como se ha dejado entender a lo largo de esta sesión y la de ayer por la tarde.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: La enmienda que yo he defendido es una reivindicación de los vecinos del Barrio de Gracia y el objeto que tiene es replantearse si es mejor hacer esta construcción en este sitio concreto o hacer un equipamiento. La enmienda pretendía que hiciéramos una reflexión, a raíz de la problemática social que ha creado esta inversión en Barcelona.

Si me permite el señor Presidente voy a hacer un pequeño comentario. En distintas intervenciones de ayer, anteayer y hoy, se nos atribuye a los Diputados de los distintos grupos de la oposición un afán desmesurado de salir en la prensa de provincias. Yo creo que hay que tener un poco más de respeto a los profesionales de los medios de comunicación de estos periódicos locales. Me imagino que publican lo que creen que es noticia y no lo que les cuente un Diputado. Me imagino que hay un criterio de profesionalidad para saber distinguir entre lo que hay que publicar y lo que no.

Por otra parte, quiero decir, distendidamente, que afán de ocupar primeras páginas sólo lo he visto últimamente, en la entrada triunfal en esa casa común que están construyendo, por parte del señor Curiel. Los demás, no creo que tengamos tanto afán de notoriedad en la prensa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Pérez Solano.

El señor **PEREZ SOLANO**: Señor Diputado del Grupo Popular, voy a demostrar que alguna razón tenía este Diputado al decir que se trataba de enmiendas particulares voy a denominarlas así, asépticamente. En este bloque de enmiendas que no han defendido propugnaban ustedes obras en la comisaría de Pontevedra, en la de Orense en la Coruña, en Lugo, construcción de un cuartel de la Guardia Civil en Nieves (Pontevedra), otro en Mondariz, otra comisaría en Santiago de Compostela, en Inzio, en Quiroga, en Vivero, en La Coruña, en Santiago, de nuevo otra comisaría en Viveros, en Cambados, en Santiago, etcétera.

Los diputados de estas circunscripciones —con toda legitimidad—, tratan de conseguir estos cuarteles, pero no nos niegue a nosotros la legitimidad de pensar que las necesidades globales de la seguridad ciudadana de España y del Ministerio del Interior aconsejan a veces que desestimemos estas pretensiones. ¿Por qué? porque en la jerarquización de prioridades, que es en lo que consisten los Presupuestos Generales del Estado, y en la administración de recursos escasos, los destinamos a otros aspectos que son más importantes. Por consiguiente, creo que teníamos suficientes razones para pensar así. Esto en cuanto al fondo del asunto.

Respecto a la insistencia en que le he tachado de provinciano, señor Diputado, si cree que lo he hecho de un modo peyorativo, he de decirle que jamás ha sido mi estilo usar las palabras en tal sentido. Lo he dicho en broma, pero si incluso así le hiere, retiro esa expresión que he manifestado en sentido irónico, dándole así satisfacción. En otra ocasión, si tenemos intervenciones comunes, me cuidaré mucho de no decir ninguna palabra que pu-

diera molestarle, porque, repito, no es mi intención.

En cuanto a la enmienda del señor Casas, que ha manifestado que es una reivindicación legítima de los vecinos del barrio de Gracia, he de decirle que no parece lógico que si el cuartel de la Guardia Civil está en una determinada fase de construcción —no sé en qué punto—, se detenga para destinarlo a otro uso, con distintos equipamientos, y comencemos a construir otro cuartel. Es mucho más operativo y más eficaz que se termine éste, sea cual sea la fase en que se encuentre, para destinarlo a prestar los fines para los que fue concebido, y que después se estudie la satisfacción de esa necesidad de equipamientos que tiene el barrio de Gracia. Creo que ésa es la respuesta más conveniente que le puedo dar.

En cuanto a las otras cuestiones, como son anecdóticas, no las responderé

Sección 20 La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Vamos a pasar a la sección 20. Enmiendas a la misma del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Ariño.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Señora Presidenta, interveniré muy brevemente porque andamos mal de tiempo.

Nuestro Grupo ha presentado una enmienda a la totalidad de la sección 20, para su devolución, y una serie de enmiendas parciales que brevemente voy a defender.

La enmienda a la totalidad está basada en lo que a nuestro juicio constituye una aburrida y reiterada formulación de unos créditos que vienen siendo repetidos años tras año en relación con unos objetivos bellamente definidos en el libro que explica los programas y memoria de objetivos y que, también, año tras año quedan una y otra vez incumplidos.

Desde 1986-1987 venimos oyendo estos lugares comunes: reconstrucción del tejido industrial, modernidad del sistema productivo, introducción de nuevas tecnologías, uso eficaz de los recursos energéticos, competitividad de la industria española, etcétera. Una y otra vez se consiguen unos créditos por el sencillo procedimiento de reiterar, incrementándolos en un 5, un 7, un 10 por ciento, aunque este año ha sido decrementándolos.

Todo ello nos resulta absolutamente rechazable, porque, señora Presidenta, señorías, este país está a las puertas de una profunda transformación en su situación industrial y entendemos nosotros que el presupuesto no responde a ese «challenge», a ese desafío que el año 1993 nos convoca, y porque hay una serie de programas, como se explica en nuestra justificación, que nos parecen ridículos, como es el de formación, por ejemplo; otros insuficientes, como es el de investigación y desarrollo tecnológico, que ha sufrido una drástica congelación —más que drástica congelación ha sufrido un retroceso en términos reales—; o el programa de calidad y seguridad industrial, que ya no sólo en términos reales sino en términos nominales se reduce en un 13,17 por ciento; o un programa de reconversión que es el eterno retorno, una especie de maligna condena en la que los gobiernos socialistas tienen situado este país, en el cual una y otra vez volvemos a la

reconversión de la naval, de la siderurgia, de la minería, de los fertilizantes, y así sucesivamente.

Señorías, ¿hay algún horizonte temporal, por muy alejado que esté, al que ustedes remitan su política? ¿Hay algún cálculo serio, y no sólo ese tapar agujeros año tras año, que dirija sus programas? ¿Dan ustedes por terminada la reconversión en este país en algún momento, o esto del ajuste permanente, que ahora introducen en esa literatura del libro rojo como una especie de nueva semántica, va a durar mientras la Comunidad Económica Europea les permita? Francamente nos parece insuficiente, ese plan de reconversión, nos parece sin horizonte preciso y, en algunas regiones enteras como Asturias, nos parece francamente peligrosa esa política de reiterar una y otra vez los mismos errores.

Finalmente, en el apoyo a las PYME, tan necesarias en este país, tan importantes en este país, también reducen este apoyo en pesetas nominales; sólo aumenta, eso sí, el capítulo 1, pero disminuyen tanto el 4 como el 6, y ello por no hablar del programa energético, que es una especie de parto de los montes. Al final, no sabemos lo que va a salir de esa especie de permanente incertidumbre en la que ustedes han situado la política energética de este país. En estas condiciones, y si ustedes no se definen de una vez, nosotros no podemos aceptar este presupuesto de industria, porque nos parece simplemente añadir un error a otro error.

Paso, con su permiso, señora Presidenta, a exponer brevemente alguna de las enmiendas simbólicas, ciertamente, porque, dicho sea de paso, el sistema de discusión de estos presupuestos españoles, con las limitaciones estatutarias y reglamentarias en las que nos movemos, resulta verdaderamente inaceptable en una democracia avanzada hacia la que ustedes dicen querer caminar.

Dicho esto, presentaré una enmienda, la 808, para intentar potenciar la Escuela de Organización Industrial que asume las tareas de formación en el ámbito organizativo industrial, sumándole los 400 millones procedentes de esa especie de cobertura de préstamos concedidos al amparo del artículo 37 de la Ley de Crédito Oficial, que no son otra cosa que créditos excepcionales que el Gobierno puede decidir otorgar cuando entienda que circunstancias extraordinarias lo requieran. Pues bien, si circunstancias extraordinarias lo requieren, me resulta completamente arbitrario poner 400 millones o no poner ninguno, de la misma manera que se dejan remitidos a créditos extraordinarios aquellos gastos que hayan de ser verdaderamente excepcionales. Por tanto, supriman esos 400 millones del concepto 443, correspondiente al programa 721, y súmenlos a la Escuela de Organización Industrial, que buena falta les hace. Es ridículo el concepto y la cuantía de la Escuela de la Organización Industrial. Los 340 millones de pesetas no llegan para tantísimos cursos como ustedes describen en el programa. ¿Qué idea tienen ustedes de lo que son los cursos? Eso es el apéndice de investigación y de gastos complementarios de cualquier escuela normal de «management», de organización industrial o de gestión empresarial. Esto es verdaderamente grotesco.

La segunda de nuestras enmiendas está dirigida, como ya he dicho, al apoyo al Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa, y es la número 810, en relación con la enmienda 811 de reducción del gasto. En la enmienda 810 pretendemos adicionar al presupuesto del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa 100 millones previstos para investigación y desarrollo tecnológico: Transferencia a las comunidades autónomas. Señorías, transferir 100 millones a 17 comunidades autónomas para fomento de la investigación y el desarrollo es una ridiculez. No sé cuál es el último destino previsto para este dinero, supongo que será para pagar el personal de algún lugar. Porque si dividen ustedes 100 millones para el fomento de la investigación y el desarrollo entre diecisiete comunidades, ¿qué es lo que queda? ¿Qué investigación y desarrollo se puede promover en una comunidad autónoma con seis millones de pesetas? ¿Qué broma es ésta?

La tercera enmienda es parecida a la anterior. Corresponde también al apoyo a la pequeña y mediana empresa. Se trata de adicionarle un artículo, que sea el 6.5, que diga: «Expansión comercial para fomentar las operaciones de comercialización de las PYME, tanto en España como en el extranjero, por un importe de 100 millones de pesetas que deben proceder de una baja idéntica en el concepto 742 de la Secretaría General de Promoción Industrial. Aparece también una curiosa cifra de otros 100 millones. A ustedes les ha dado por los cientos en esta ocasión. Así, más fácil de hacer los números... (El señor DE VICENTE MARTIN: Redondos.) Redondos, como dice S. S.

Esos 100 millones los colocan aquí para promover la inversión extranjera. Señorías, la inversión extranjera en España no necesita mucha promoción, y 100 millones, en cualquier caso, ya me dirán ustedes para qué sirven. Me pasa igual que con la anterior: ¿Qué quieren hacer con esos 100 millones?, ¿a quién quieren pagar con ellos? ¿Qué estudios, qué viajes, o qué conceptos van ustedes a financiar de inversión extranjera con 100 millones de pesetas? Más que promover la inversión extranjera, que es como una especie de nuevo Mediterráneo, de esperanza universal en la que el Partido Socialista cree, no sabemos por qué, más que eso, que ya se alimenta por sí mismo, dedíquense ustedes a comercializar bien nuestros propios productos, que buena falta nos hace. En lugar de esa subvención oculta a un gasto burocrático desconocido, que es en el fondo lo que supondrán esos 100 millones destinados a la inversión extranjera, pásenlo al apoyo a las pequeñas y medianas empresas, que buena falta les hace.

Finalmente, tenemos presentada una enmienda de adición de incremento de cerca de 1.000 millones de pesetas, que ya es una cantidad más importante, para el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, a cargo de una serie de partidas que mi Grupo solicita sean suprimidas del presupuesto de Industria. La enmienda 814, de adición al capítulo siete, concepto 781, para investigación y difusión tecnológica para las pequeñas y medianas empresas, sería integrada por las siguientes bajas, en los siguientes conceptos: 163 millones, del concepto 721-A, servicio 01, Dirección y Servicios Generales, que tiene un gasto de 163

millones de pesetas para adquisición de mobiliario. En un momento como el presente, que se arreglen con el mobiliario que tengan, o que vayan a la Dirección General del Patrimonio o a la Dirección General de Suministros o a los muebles que sobran en La Moncloa, porque en La Moncloa se están gastando cientos de millones en mobiliario y quizás les sobra alguno que lo puedan llevar a Industria. (El señor DE VICENTE MARTIN: ¡Qué barbaridad!) No, señor De Vicente, no se excite usted en sus expresiones, porque eso está en el presupuesto. Los gastos de instalación y reconfiguración de La Moncloa, aunque no correspondan a esta sección, y la señora Presidenta me llame la atención por ello con toda la razón, son un poco excesivos, y yo digo que como algún mueble habrá allí, llévenlo al Ministerio de Industria y quiten estos 163 millones que no parece vayan a ser muy necesarios.

Igual sucede con los 650 millones destinados a estudios y campañas de información a la industria ante el mercado único europeo. Yo me he entretenido esta mañana —porque es divertido leer los Presupuestos (El señor PADRON DELGADO: Antes dijo lo contrario.), parece una cosa aburrida pero no es así si se saben leer— en hacer la suma de gastos que ustedes tienen para inversiones de carácter inmaterial y de estudios y publicaciones, y salen miles de millones de pesetas. Van ustedes a ser una especie de Parnaso, en el que se concentre toda la sabiduría del mundo conocida.

Ya que ustedes tanto gastan en contenidos e inversiones de carácter inmaterial, ya que en Industria han sido tan poco generosos, y especialmente tan poco generosos con las pequeñas y medianas empresas, dediquen ustedes estos 600 millones a la investigación y a la competitividad de estas empresas, en lugar de hacer folletos y folletitos, con los que nos fríen, que nadie lee y que van directamente a la papelera. Para información sobre el mercado único, lo que tienen que hacer es abrir los «dossiers», transmitirlo a quien deban, no editar más folletos y dar esa información a las organizaciones empresariales y a las organizaciones sociales y sindicales, en lugar de guardarla celosamente. Ellos la difundirán, no asuman ustedes ese gasto que significa más burocracia, más gestión, más gasto inútil.

Asimismo, hay otra partida de esas divertidas, que se llama control y difusión de proyectos de demostración, que se integra en el programa: Investigación y desarrollo energético, 25 millones. Francamente, los proyectos de demostración y la difusión que se pueda hacer con 25 millones en investigación energética es una cosa francamente peculiar. Más bien serán viajes y reuniones poco rentables. Pediría su supresión, porque tampoco hace falta que a las empresas energéticas se les repartan, a todas ellas, 25 millones de pesetas. No creo que Repsol o Iberduero lo necesiten, aunque quizás a ENDESA le hagan falta 25 millones de pesetas más, además de todo lo que ustedes le dan.

La señora VICEPRESIDENTA (García Bloise): Termine, señor Ariño.

El señor ARIÑO ORTIZ: Termino enseguida.

Finalmente, hay otra partida de 60 millones para detección de oportunidades de inversión. Esto también son más estudios, supongo, pero que el Estado se dedique a detectar oportunidades de inversión, no deja de ser una tarea peculiar. Jamás los Estados habían dedicado sus dineros a detectar oportunidades de inversión, que se supone que son para los demás. Mire usted, deje que las detecten solos los empresarios, que ya tienen ellos bastante olfato para saber dónde ganan y dónde no. Esto también son 60 millones, que no es mucho, pero sumados a los anteriores y a los 90 millones que hay aquí nuevamente para estudios, memorias y publicaciones sobre calidad industrial (que no son los previstos 60, sino 90, les dejo 30 a ver si con eso se pueden ustedes arreglar), recorten ustedes 60 millonitos más y dedíquenlos, todos juntos, que suman aproximadamente 1.000, a apoyos a la pequeña y mediana empresa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Casas no está; por tanto, se dan por defendidas sus enmiendas.

Enmiendas del CDS.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Mantenemos vivas para el Pleno las enmiendas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El representante de Izquierda Unida tampoco está. Se dan por defendidas.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Señora Presidenta, el señor Casas, lo digo como inciso, comentó conmigo antes de ausentarse de la sala que, efectivamente, daba por defendidas las enmiendas y aunque no es una contestación oficial, quiero hacerlo constar en acta.

En cuanto a la contestación que procede en este momento del debate creo que es exclusivamente al señor Ariño, quien ha defendido su enmienda de totalidad, y lo voy a hacer en la misma amplitud de criterios con la que nos ha, no sé si, ante la ridiculez y la broma, divertido o hecho el ridículo, pero, en cualquier caso, nos ha ilustrado o pretendido ilustrar.

Mire usted, señor Ariño, ni son reiteradas, ni son objetivos bonitos incumplidos, ni son aburridos, son sencillamente planificaciones de Gobierno que corresponden a un Ministerio como el de Industria que tiene muchas secciones que atender, porque precisamente en el año 1983 lo que heredamos los socialistas no fue ni muchísimo menos, un servicio industrial, una potencia industrial en este país y, de acuerdo con eso y en la evolución de los años, se van adquiriendo compromisos que pasan por fases de reconversión, de actualización y, ahora mismo, pasan por una fase de modernización y de enfoque del mercado que nos espera al hilo de 1993 en Europa.

Lo que ocurre es que S. S., como viene siendo normal dentro de la presentación de las enmiendas y del planteamiento del debate que en los presupuestos hace su Gru-

po, ha atendido parcialmente a esta sección y se ha olvidado de que en otras secciones otros compañeros suyos han presentado otras enmiendas que precisamente eran contrarias a las que S. S. presenta en temas tan importantes como esos que usted ha mencionado reiteradamente: el mercado interior, el mercado único de 1993 y la difusión de sus contenidos y su problemática, llegando incluso en la Comisión de Exteriores a pedir que se realizase a nivel de Estado una campaña de ilustración, de información.

Por tanto, señoría, al margen de contradicciones, el horizonte temporal que se marca este Ministerio es perfectamente explicable, porque corresponde a una trayectoria que viene ya desde 1983, insisto. Y a lo largo de todo este trayecto, como también le he dicho, se han adquirido compromisos que van muy ligados a las dotaciones presupuestarias que en cada año se establecen y que son ni más ni menos que para dar cumplimiento a todos esos compromisos.

Por tanto, señoría, permítame que en el debate de mayor profundidad vaya rebatiéndole punto por punto su enmienda de totalidad —que veremos en el Pleno, imagino, con mayor contenido del que S. S. ha explicado hoy—, y al margen de los calificativos que le merezca el Presupuesto, esperamos que nos exponga razones de mayor fondo para la eliminación o el cambio de partidas presupuestarias.

No quiero insistir en el tema de la enmienda de totalidad y quiero decirle, en cuanto a las enmiendas parciales, que, tal y como usted explica, generalmente las ha basado en la disminución de partidas de una parte del presupuesto y el incremento o trasvase de estas partidas a otros artículos. No me extraña que S. S. tenga problemas con las limitaciones que ahora mismo, según usted, implica la aplicación del Reglamento para la elaboración del Presupuesto y las normativas legales vigentes, porque incluso en algunos de los cambios pretenden ustedes crear alguna asignación que ya está contemplada para temas de Defensa. Por tanto, es lógico que esos errores sean producto de lo que usted ha calificado como limitaciones reglamentarias, etcétera..

Por mi parte, quiero decirle, en cuanto a todas las partidas que usted pretende disminuir, que desde luego no se trata en ninguno de los casos de hacer viajes ni programas que nadie lee, ni informaciones que no conducen más que a la papelera, sino de atender —como le decía al principio al hablar de la enmienda de totalidad— partidas absolutamente adjudicadas para objetivos muy claros y concisos, que en todo caso, señoría, siempre están sometidos al control posterior, por lo que el tema merecería, por tanto, una explicación sobre cuál es la ridiculez de esos viajes o la falta de resultados de los mismos; no decir sencillamente que son inútiles, porque creo que eso no puede llevarnos a ningún debate serio.

Por ejemplo, en la última de sus enmiendas del bloque con cargo al cual pretende el incremento que se contiene en la enmienda 814, y usted dice, de entre los múltiples casos que ha mencionado, el de la enmienda 815, que se trata de dotar poco menos que de un nuevo mobiliario al

Ministerio de Industria, frente a lo que parece que es la enorme proliferación de abastecimiento de muebles que tiene el complejo de la Moncloa. Pues mire, señoría, no es para eso; sencillamente se está instalando un sistema que se denomina Ibercom para poder mecanizar todos los Ministerios y corresponde a un programa de mayor ámbito, que está patrocinado por el propio Ministerio de Economía, y para centralizar y poder administrar la documentación y los datos con mayor rigor, como es lógico, una de las ramas de este complejo Ibercom corresponde al Ministerio de Industria y Energía, y en eso estamos. Si entrase en el fondo de cada una de las demás enmiendas, me pasaría justificado todos y cada uno de los objetivos que tienen las partidas que usted pretende detraer.

Dicho esto, señoría, creo que únicamente me cabe aclarar que claro que es una política del proyecto socialista el apoyo a las Pymes, ¡cómo no va a serlo si ya lo viene siendo desde los años anteriores! Esa es una de las políticas, y es otra el ajuste permanente, señoría, aunque este nuevo cuño y esta nueva denominación a usted no le guste, porque nuestra industria necesita ir permanentemente adaptándose a las nuevas exigencias que los mercados nos van presentando, y más cuando tenemos un reto a plazo fijo, como S. S. muy bien menciona a lo largo de todas sus enmiendas, pero utilizando los términos en sentido contrario. El reto de 1993 es claro, la adaptación de nuestra industria es clara y los procesos de reconversión en algunos de los sectores aún están inconclusos precisamente en el pago, porque como usted sabe muy bien, las partidas que se han utilizado para llevar a cabo el proceso se han extendido a lo largo de unos años de pago y, en consecuencia, estos presupuestos soportan aquella parte que les correspondía en el año vigente.

Creo que S. S. preferirá que el debate en profundidad lo realicemos en el Pleno, y me abstengo, por tanto, de hacer más comentarios al respecto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Ariño.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Quiero darle las gracias, señor portavoz del Partido Socialista, por su respuesta y por su atención. Vamos a dejar para el Pleno el debate de fondo, y allí me volverá usted a oír en réplica a lo que me acaba de decir.

Permítame, hasta que lleguemos a él, que le diga dos cosas que no voy a decir en el Pleno, porque sería excesivamente llamativo. La primera, que esto de los Presupuestos, señoría, es un gran guiñol en el que todos representamos nuestro papel, porque tiene mucha gracia que nosotros estemos aquí tratando de defender unas enmiendas que necesariamente tienen que suponer aumento de gasto en un sitio y disminución en otro, cuando ustedes tienen luego la libertad absoluta de transferir incluso entre Secciones, no ya entre conceptos o entre artículos, sino también entre Secciones. Por tanto, todo esto es una buena manera de ganarnos el sueldo, de que parezca que nos ganamos el jornal. Si entramos en el debate reglamentario de cómo se llevan estos Presupuestos, de cómo se pre-

sentan, de cómo se discuten y de cómo se tramitan, tendríamos que ponernos un poco colorados todos los que estamos aquí, en la derecha y en la izquierda. (**Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.**) Los de enfrente también.

En segundo lugar, el hermetismo. Usted dice que eso del mobiliario es para Ibercom. Pues explíquelo, porque son ustedes los que hacen los Presupuestos. Si es mobiliario, es mobiliario, y si es equipo informático, es un equipo informático. Si forma parte de un programa, explíquenlo ustedes pero en castellano, los equipos de Ibercom no son mobiliario. Esa es otra historia. Esto forma parte de ese guiñol; el guiñol de la opacidad presupuestaria, que no sólo es de este Gobierno, sino de los anteriores y de los anteriores, porque a nadie le interesa la transparencia, a nadie le interesa la claridad. Tienen gracia las formulaciones —no quiero entrar en ellas— de algunos de los conceptos y artículos en los que se contienen las cosas que no se quiere que se entienda. Por tanto, menos confusión, menos ocultación, más explicaciones y más llamar a las cosas por su nombre en castellano. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**)

Usted dice que para eso está el control, pero, ¿qué control, señores míos? Si ustedes han desmantelado la Intervención General, si ustedes han condenado al ostracismo al Tribunal de Cuentas, si ustedes reducen el presupuesto del Tribunal de Cuentas en este año, ¿qué control financiero hay hoy en el Estado español? Permítame que le diga que ninguno. Ustedes hacen de su capa un sayo. A mí me parece que eso es rechazable. No haga más referencia al control porque es francamente una de las manifestaciones más vergonzosas del Estado español.

Si usted quiere llamarle ajuste permanente, espléndido. No voy a entrar en discusiones semánticas. Lo que le he dicho y les vuelvo a decir es que pongan un horizonte a esa reconversión, porque llevan gastados dos billones 900.000 millones en reconvertir siempre las mismas cosas, y esto es un pozo sin fondo. ¿Cuáles son los intereses económicos o sociales que ustedes defienden con esa reconversión? ¿A qué precio les está costando a los españoles y por qué existen esas desigualdades? Pongan ustedes un compromiso a su reconversión; que si cogieron mal a España en 1982, ciertamente no estaba nada bien, pero llevan ustedes ocho años y pico en la empresa y han hecho ustedes una buena labor en industrias. Usted me habrá oído más de una vez decir que ustedes no lo hacen tan mal en este campo —en otros lo hacen mucho peor—; lo que pasa es que la etiqueta no corresponde a la mercancía. Ustedes etiquetan muy bien. Esto es una maravilla. Este es el Libro Rojo (**el señor Diputado muestra el Libro correspondiente.**), no por ser rojo, sino porque es un buen libro-objetivo, de programas y objetivos pero pongan ustedes luego una mercancía que corresponda a las etiquetas que aquí figuran. La mejor crítica que se le podría hacer al Gobierno socialista es leerle sus propios escritos y decir: ¿Y esto dónde? ¿Y esto cómo? ¿Y esto cuándo? Bastaría con eso. Algo de esto le diré en el Pleno para que usted pueda ir reflexionado. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: El señor González tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Muy brevemente también, solamente para dejar claro que seguiré utilizando el mismo tono que vengo utilizando hasta ahora, y no es mi estilo, ni va a serlo, ni el debate de la Comisión ni en el debate del plenario, atender al acicate que tan ordenadamente me brinda el colega del Partido Popular.

Y quiero aclararle también dos o tres cosas. Encantados le oiremos en el Pleno al portavoz del Grupo Popular. Esperemos que él nos oiga a nosotros también.

En cuanto a sus calificativos de presupuestos guiñol, de las transferencias libres, de venir aquí a ganarse el sueldo en el terreno del debate presupuestario o de ponerse colorados, etcétera, mire usted, nosotros estamos haciendo la labor que corresponde a ese Reglamento y a esas condiciones que legalmente nos hemos dado los españoles para regular el proceso del debate de los Presupuestos Generales del Estado. Su Grupo, señoría, tiene la libertad de plantear cuantas innovaciones o, variaciones crea convenientes para que el ordenamiento y la claridad de este debate sea más procedente. Háganlo. Y lo mismo tienen que hacer en su papel de oposición, si lo creen conveniente, en cuanto a los controles que S. S. parece ver manipulados, alejados, obstruidos. Controlen ustedes, señorías, si es que lo creen conveniente, pero no vengán a echarnos a nosotros la responsabilidad, que no nos corresponde, como Grupo que apoya al Gobierno, de controlar el Gobierno sus presupuestos y el desarrollo de los mismos. En nuestra labor interna llevaremos a cabo la tarea de relación correspondiente, pero, en cuanto al control, permítame, señoría, que lo único que pueda hacer es alentarle a que lo haga, pero nada más.

Y, por fin, la reconversión y los cierres. No es que estuviera nada bien (como dice usted) España en 1983; estaba francamente mal, y S. S. lo ha reconocido en algún debate anterior. Los procesos reconversores de algunas de nuestras actividades y sus sectores eran de cierre, señoría, y han traído una carga, como S. S. muy bien sabe, enorme hacia los presupuestos en ese desmantelamiento progresivo de naval, siderúrgico, etcétera.

Por tanto, no se extrañe usted de que nos haya llevado tiempo reconvertir y de que nos planteemos ahora readaptar y reavivar la actividad industrial también con un plazo prudente. ¿Qué a usted no le gusta nuestro plazo, que ustedes en el ejercicio del gobierno lo harían de otra manera? ¡Claro que me lo creo! Pero también me creo que no habrían hecho el mismo proceso reconversor que hemos hecho los socialistas, y los socialistas no estamos dispuestos a asumir los costes que seguramente se habrían derivado del proceso reconversor que S. S. tienen en la cabeza. ¡Ojalá, por mucho tiempo, sigan teniéndolo en la cabeza! (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Terminan, según parece, las deliberaciones relacionadas con la Sección del Ministerio de Industria y Energía.

que es la 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Aguirre tiene la palabra, ¿tanto para las enmiendas del Grupo como para el conjunto de las enmiendas de sus compañeros, o hay alguna enmienda particular?

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Hay dos enmiendas particulares, señor Presidente, la 1.215, que será defendida por el señor Martínez-Villaseñor, y la 1.222, que será defendida por el señor Isasi.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Nuestras enmiendas vuelven a insistir sobre los graves problemas socioeconómicos que se han generado en las áreas, que, por decisión del Gobierno, fueron afectadas con la supresión de tráfico en las líneas férreas, como son los casos del corredor «Ruta de la Plata» o la línea Guadix-Almendricos. Intentamos, sencillamente, liberar a estas áreas afectadas del nivel en que han caído.

Proponemos soluciones para la depresión del ferrocarril a su paso por la ciudad de Palencia, para las deficiencias de la enseñanza aeronáutica en nuestro país, la indeterminación de la conexión y coordinación de nuestro sistema ferroviario con la red europea de alta velocidad y para los serios inconvenientes del transporte de mercancías peligrosas en España que, recientemente, hemos tenido ocasión de especificar en el Pleno de esta Cámara. Al tiempo, propugnamos en estas enmiendas un nuevo y actualizado plan general de ferrocarriles. Es preciso acometer, de una vez por todas, el desdoblamiento de vía en el corredor de acceso a Galicia, León-Monforte de Lemos, y los acondicionamientos de los tramos Fuentes de Oñoro-Salamanca, Madrid-Cáceres-Valencia de Alcántara y Cáceres-Mérida-Badajoz para, al menos, cumplimentar propuestas de resolución aprobadas por el Pleno del Congreso. También procede atender el acceso a Asturias por Pajares y el corredor Santander-Mediterráneo.

Proponemos continuar de verdad y no simbólicamente las obras del «metro» de Sevilla y hacer las previsiones pertinentes para el campeonato mundial de esquí alpino a celebrar en la Sierra Nevada granadina.

Asimismo, en el conjunto de estas enmiendas procede incrementar la dotación para embarcaciones ligeras en la lucha contra la contaminación. No en balde sigue ahí permanente el fantasma del accidente del buque «Cason».

Igualmente proponemos una dotación para la extensión en nuestro país de los vuelos de tercer nivel como es el caso del aeropuerto de La Cervera en Cáceres. A pesar de nuestra constante reivindicación, desde nuestro punto de vista esta Cámara continúa desconociendo el plan de aeropuertos. Se están programando y ejecutando actuaciones de manera inconexa y, por supuesto, a espaldas del Congreso de los Diputados. Esta es la razón de nuestra propuesta de devolución del Programa 513-A al Gobierno. Entendemos que previamente sería necesario tener conocimiento del plan de aeropuertos.

Por medio de una serie de enmiendas proponemos corregir el desaguado de técnica presupuestaria que supone considerar, como viene haciendo el Gobierno, a RENFE y a FEVE como servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones cuando, realmente, son sociedades mercantiles con capital público. A nuestro entender, también es hora de corregir tan notorio contrasentido, ya que ninguna de las dos empresas se compensa o se subvenciona a sí misma, sino que es el Estado quien lo hace a través del Departamento.

Otra de nuestras enmiendas intenta romper la inercia de manera que se inicien de una vez las obras del tan necesario y tantas veces prometido Parador Nacional de Plasencia.

También estimamos que estos Presupuestos Generales del Estado para 1991 no deben permanecer insensibles ante la necesidad de potenciar el Instituto de Turismo de España, en orden a procurar hacer frente a la acuciante crisis del sector turístico español, ni ante la conveniencia de dotar a los servicios de Correos de más seguridad.

Concluyo mi intervención manifestando que la ortodoxia presupuestaria exige dotar con realismo las partidas relativas al pago de las bonificaciones desde el ejercicio de 1988 hasta el correspondiente a 1991 a aplicar en las tarifas concernientes a los pasajes marítimos de Trasmediterránea a Canarias, a Ceuta, a Melilla y a Baleares, dado que infradotarlas y posteriormente recurrir a créditos extraordinarios, incluso simultáneamente a la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, es, a nuestro entender, un vicio de técnica presupuestaria que no tiene justificación razonable.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez-Villaseñor tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA**: La enmienda 1.215 pretende la mejora de la línea ferroviaria Madrid-Valencia por Cuenca, para lo que se pide que se abra una partida que pueda amparar el inicio de estas obras. Porque, al igual que el año pasado, como la línea recta es la más corta entre dos puntos, y la línea más recta posible entre Madrid y Valencia es la que pasa por Cuenca; y como estos Presupuestos para 1991 que estamos discutiendo y los correspondientes a 1990 se parecen como dos gotas de agua, ya que en ninguno de ellos se destina ninguna cantidad a la mejora del trazado de esta línea ferroviaria, los argumentos dados por este Diputado hace unos meses al discutir los Presupuestos para 1990 son de plena vigencia y no los voy a repetir. Remito a los señores Diputados que tengan interés en conocerlos al «Diario de Sesiones». Baste únicamente decir que si la unión entre Madrid y Valencia se piensa hacer por autovías, según los planes del Gobierno, desviando las mismas hacia el sur por Albacete, y si ferroviariamente se hace lo mismo, alargando sensiblemente la distancia entre la primera y la tercera ciudad de España, pese a las justas demandas de valencianos y conquenses y al incremento de costos en los tráficos, tanto de viajeros como de mercancías, causando un gravísimo daño a Cuenca, que queda

marginada en las comunicaciones, por lo que se perjudican sus expectativas de desarrollo, si tenemos en cuenta estas consideraciones, cuando he instado al Gobierno a dar explicaciones sobre los diversos problemas que padece la línea férrea Madrid-Valencia por Cuenca, el Gobierno ha despachado el asunto con gran simplismo aduciendo el mal estado y peor trazado de esta línea ferroviaria, como si fueran los responsables de tan lamentable situación los ciudadanos o este Diputado que requiere explicaciones al Gobierno y estuvieran exentos de responsabilidades RENFE y el Estado.

Considerado el servicio ferroviario como servicio público, el Gobierno tiene la obligación de velar porque este servicio no sólo se preste, sino que se haga en adecuadas condiciones. En lo referente a los habitantes de Cuenca, cada año el servicio es peor, el material móvil deja mucho que desear, y —lo que es más grave— el trazado de la vía no se ve mejorado. Y en este país, en el que se presupuestan cantidades billonarias y en el que, si se cumplen los planes del Gobierno, en 1992 se va a tardar prácticamente igual en llegar de Madrid a Sevilla que de Madrid a Cuenca, cuando la distancia a Cuenca es inferior a la tercera parte que la de Madrid-Sevilla, todo esto se ve agravado, ya que las únicas medidas que en materia ferroviaria se están tomando son la reducción de servicios, en unos casos, y la supresión de paradas en pueblos como Castillejo del Romeral, Caracenilla y Vellisca, dejando totalmente incomunicadas estas poblaciones, justificándolo en que la parada de un minuto en cada una de las mismas —esto es, tres minutos en total— corrige el abandono a que tienen sometida esta línea férrea Madrid-Valencia por Cuenca, y, de seguir así, o viajaremos como se hacía en el siglo XIX, cuando estamos a punto de llegar al siglo XXI, o acabarán condenándonos a prescindir de la utilización del transporte ferroviario. Y como los ciudadanos conquenses contribuimos, como el resto de los españoles, a sufragar las subvenciones del Estado a RENFE en cientos de miles de millones, y a los créditos extraordinarios que, año tras año, en decenas de miles de millones se le conceden para enjugar los déficit económicos que padece, por ello, señorías, los conquenses nos creemos con todo el derecho a exigir la mejora del transporte ferroviario en la provincia, y la única manera de hacerlo es comenzando a mejorar la vía que une la primera y la tercera capital de España a través de esa línea recta que la hace pasar por Cuenca. Lo contrario, no aceptar esta enmienda, es negarse a las evidencias; no aceptar esta enmienda o que el Gobierno no atienda la mejora de esta vía supone ir contra la razón, supone ir contra la justicia.

Por todo lo anteriormente expuesto, apelo a los Diputados del Grupo parlamentario Socialista a que no marginen más a una provincia, ya marginada, y no le corten expectativas de desarrollo a base de, por vía férrea y por carretera, dejarnos a trasmano, dejarnos marginados, dejar abandonado a un territorio que tiene todo el derecho a ser atendido como el resto de las provincias y, por una idea de solidaridad, en mejor medida, de mejor manera

de lo que están otras provincias y otras zonas más desarrolladas del país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Isasi Gómez tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Presidente, decía hace un momento el señor Martínez-Villaseñor que la línea recta es la más corta, para tratar de definir, de alguna forma, la situación ferroviaria en su provincia. Yo voy a tratar, con mi intervención, de demostrar cómo para el Gobierno español y socialista, la línea recta no es la más corta.

Señorías, la enmienda que voy a defender, la 1.222, que hace referencia al desdoblamiento y mejora de la vía del ferrocarril entre Castejón y Miranda de Ebro, en el Valle del Ebro, incide en un debate viejo que venimos desarrollando desde el año 1988, cuando debatimos en esta Cámara el Plan de Transporte Ferroviario, en cuyas propuestas de resolución mi Grupo incluía una que suponía el eje transversal norte entre Monforte de Lemos y Zaragoza, pasando por La Rioja, mediante la modernización del ferrocarril en esta Comunidad, porque el plan del Gobierno aísla a esta Comunidad justamente en los dos extremos Este y Oeste de lo que es una línea recta del eje comercial y de transportes que supone el eje del Ebro, de conexión entre Cataluña, Castilla y País Vasco. Lo que es la línea recta de ese eje de comunicaciones, justamente al llegar al límite de la provincia de La Rioja, el plan del Gobierno la modifica y la desvía hacia el Norte, hacia Pamplona, para dar una vuelta por el País Vasco y volver otra vez al otro límite de la provincia de La Rioja, a Miranda de Ebro, haciendo lo que nosotros denominamos el plan cateto, frente a nuestro plan hipotenusa. Por eso decía que íbamos a demostrar cómo para el Gobierno socialista español la línea recta no es la más corta, extremo que se demuestra por lo que ha expuesto mi compañero anteriormente y por lo que ha señalado este Diputado.

Durante la pasada legislatura planteamos diversas iniciativas parlamentarias, dos proposiciones no de ley, preguntas escritas y orales, en Comisión y en Pleno, para tratar de rectificar la marginación que suponía el Plan de Transporte Ferroviario para aquella región.

En la primera iniciativa de esta legislatura sobre el mismo tema cambió radicalmente el criterio del Ministerio. Anteriormente nos decían constantemente que La Rioja estaba incluida dentro del Plan de Transporte Ferroviario, en más de diez o doce iniciativas parlamentarias siempre era la misma respuesta. Pues bien, el 5 de febrero de 1990, el mismo Ministro de Transportes Turismo y Comunicaciones me lo confirma por escrito diciendo: El Plan de Transporte Ferroviario no contempla actuaciones que modifiquen la infraestructura férrea existente entre Castejón y Miranda de Ebro. Cambia 180 grados, y es por lo que comenzamos unas nuevas iniciativas parlamentarias, con el fin de incluir en los planes de modernización del Gobierno a aquella Comunidad.

Hace unas semanas, el mes pasado, tuvo lugar el debate de una proposición no de ley en esta misma Cámara

para conseguir este objetivo, proposición no de ley que, como viene siendo habitual, fue rechazada, pero en el Parlamento de la región de La Rioja y en la sociedad de dicha Comunidad, a lo largo de estos últimos tres años todos los partidos políticos, todas las asociaciones sociales, culturales, recreativas y de todo tipo han llegado a organizar manifestaciones a cuya pancarta de primera fila se agarraron todos los políticos de todos los partidos de La Rioja, incluido el Partido Socialista, incluido el Ministro de Obras Públicas, reivindicando las mejoras ferroviarias para aquella región. Se han recogido miles y miles de firmas, se ha organizado una comisión permanente en defensa de esta reivindicación, se han aprobado en el Parlamento regional proposiciones no de ley demandando esto del Gobierno central, aprobando por unanimidad el desdoblamiento de la vía y el ancho europeo para aquel tramo. A los dos días de negarse aquí la proposición no de ley correspondiente, en el Parlamento de La Rioja se vio, con dos días de diferencia, repito, la misma proposición no de ley presentada allá por el Grupo Socialista y se aprobó por unanimidad. Esta es la razón por la que nosotros hemos presentado una enmienda a los Presupuestos Generales de 1991 para que se pueda llevar a cabo lo que la sociedad y los partidos políticos de La Rioja están reivindicando, y, de alguna forma también, para contribuir a que el Partido Socialista de La Rioja, cuyo Ministro de Obras Públicas es Diputado por aquella región, pueda llevar a cabo las obras de infraestructura necesarias para alcanzar en aquel tramo unas velocidades entre 160 y 180 kilómetros por hora, porque tengo que decirles, señorías, que la situación de la infraestructura ferroviaria en estos momentos no permite alcanzar más velocidad que entre 40 ó 60 kilómetros por hora, entre el trayecto de Miranda y Castejón. Esto es algo que ustedes mismos pueden comprobar.

Yo acostumbro, señorías, a apoyar mis manifestaciones con pruebas y documentos que están a disposición de todos ustedes. Por tanto, espero el voto favorable en esta ocasión, aunque sea la última de estos Presupuestos, porque no entendemos cómo el actual Ministro de Obras Públicas acostumbra a aparecer por La Rioja, como está demostrado y demostramos ayer, concretamente el mes pasado, haciendo grandes manifestaciones y grandes promesas. Por cierto, yo ya le he advertido que en la próxima promesa que haga automáticamente le voy a pedir el número de consignación presupuestaria que dé soporte a sus manifestaciones. No vamos a admitir por más tiempo promesas de este tipo que tratan de engañar a los ciudadanos, cuando se sabe que no hay una partida presupuestaria que avale esas manifestaciones. Por eso, en mi ánimo de ayudar al propio Ministro de Obras Públicas, que además se rumorea que puede ser candidato a la Comunidad Autónoma de La Rioja, pido el voto favorable de SS. SS.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASA I BEDOS**: Nosotros hemos presentado

tres enmiendas a la Sección 23, dos tienen un mismo sentido y la otra es muy específica.

En cuanto a las primeras, con la 302 pretendemos que, de acuerdo con las competencias que nos dan los respectivos Estatutos de autonomía, parte de las acciones de promoción al exterior deberían ser gestionadas por las comunidades autónomas. Por esta razón hacemos un ajuste en lo que debía ser el presupuesto de esta Sección, entendiendo bien que esto tiene que ser de acuerdo con una programación conjunta con la Administración central, como así dice la justificación de la propia enmienda. Con la enmienda 304 pretendemos que la red de paradores se traspase a las comunidades autónomas, careciendo de sentido su ampliación. La justificación de nuestra enmienda es que la cantidad indicada en la misma debería ser traspasada a las comunidades autónomas para acciones de promoción.

La enmienda 303, que creo que tiene especial importancia, prevé una inversión superior a la que hemos visto nosotros en los Presupuestos del Estado para la adquisición por parte de RENFE de nuevas unidades de la serie 446 para el servicio de cercanías de Barcelona, por una cantidad de 6.000 millones. Quiero hacer notar a SS. SS. que anteayer, como Diputado por la provincia de Barcelona, presenté una pregunta escrita al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que me vino sugerida por la delegación local de Unión Democrática de Cataluña en Tarrasa, y les digo esto porque creo que tiene especial importancia. Al lado de Barcelona hay una comarca que es el Vallés Occidental, con dos ciudades que son Sabadell y Tarrasa. Esto forma una conurbación de personas que llegan a las 600.000. Su obligación, por necesidades de trabajo y por otras muchas razones, de unión con Barcelona son evidentes. Pues bien, uno de los servicios más importantes de transporte público de esta comarca es precisamente el de RENFE. Entendemos que el parque actual de trenes y el estado de algunas estaciones no es suficientemente correcto. Por tanto, estamos hablando de un colectivo de personas lo suficientemente importante como para que esta enmienda sea, como mínimo, estudiada con cierto detenimiento, para ver si tiene alguna respuesta favorable o si el Grupo Socialista puede aportar alguna idea tendente a mejorar este servicio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Presidente, damos por defendida la enmienda y reservamos para el Pleno la exposición de los argumentos que sostienen la misma

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, voy a ser breve, pero de todas maneras no me voy a limitar a hacer la remisión de la defensa de las enmiendas al Pleno. Tenemos presentada una a la totalidad cuya

defensa, evidentemente, dejo para el Pleno, pero hay otra enmienda parcial relativa a infraestructura de aeropuertos y, en concreto, pidiendo una mayor cantidad para las obras correspondientes al aeropuerto de Alicante, que se justifica por el interés turístico que tiene esta ciudad. También hemos presentado otra enmienda parcial, en la que me detendré algo más, la 1338, a propósito de determinadas modificaciones en las inversiones ferroviarias. Dando por defendida la enmienda en su conjunto voy a referirme de una forma más detallada a la variante ferroviaria del Pajares.

Señorías, creo que para poder enjuiciar en profundidad este tema, respecto del cual el Presidente del Gobierno autónomo asturiano dijo en el reciente debate sobre el estado de la región que era ya un tema desbloqueado, hay que tener en cuenta que si bien Asturias tiene unos sectores básicos que han pasado por una profunda reconversión, indiscutiblemente dichos sectores, como son el de la siderurgia, el naval y el minero, seguirán y durarán, precisamente por su condición de carácter básico y porque ya han sufrido reconversiones que tratan de adecuar su dimensión y sus características internas a lo que son exigencias de la competitividad de cara al mercado único europeo.

Recientemente el Comité de la CECA ha aprobado un informe para someter a la Comisión Europea, en orden a la continuidad del programa establecido en el Tratado de París hace 50 años, en el que se contemplan una serie de ayudas y de apoyos a la minería. Por tanto, esos sectores básicos seguirán, y lo que es necesario es que las posibles modificaciones o recortes que puedan experimentar alguno de los mismos se compensen por un programa de reindustrialización, siguiendo en este sentido las directrices de la Comunidad Económica Europea, en concreto de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero, y continuando con la tradición empresarial de Asturias, que en estos momentos está, en cuanto a planes y proyectos de inversiones aplicada, muy vinculado a todo el esfuerzo de la Universidad.

Por consiguiente, si el Plan de Transporte Ferroviario prevé un incremento del tráfico del 80 por ciento en los años en los que se va ejecutando, las actuales medidas que se están aplicando en las líneas básicas ferroviarias asturianas no serían capaces de absorber el incremento de tráfico que, creyendo en el futuro de Asturias, es previsible que haya al final de ese programa que aborda el Plan de Transporte Ferroviario.

También es evidente que para que una región se desarrolle es necesario que disponga de buenas comunicaciones para acercar las industrias de ese país a los mercados y, en concreto en este caso, al mercado nacional, del que casi ya no se puede hablar sino que hay que referirse al mercado europeo.

El tercer elemento a tener en cuenta es que si todo lo que he dicho es válido para las mercancías, mucho más lo es para los viajeros, porque hay unas exigencias de modernidad, y la actual línea del Pajares, que es vía única y que tiene alrededor de 60 túneles en una extensión de poco más de 40 kilómetros, está pidiendo una mejora de

la calidad, porque la velocidad de los trenes por aquel tramo está en una media de 30 ó 40 kilómetros por hora.

Finalmente, también hay que tener en cuenta elementos de seguridad en el transporte ferroviario para Asturias. Me refiero a que cualquier accidente, al ser vía única y al ser una vía tan complicada en sus características técnicas, aísla ferroviariamente Asturias, que tampoco está bien comunicada en todos sus puntos por carretera. Es decir, no hay vía alternativa por ferrocarril. No ocurre como en otras regiones, en que, si una línea se altera, quizá dando una gran vuelta se puede llegar a ese punto por otros caminos. En Asturias eso está absolutamente cerrado, porque ni por el Este ni por el Oeste tiene ninguna línea de ancho RENFE.

Por todo esto, señorías, yo pido a todos los grupos de la Cámara que estudien y reflexionen en profundidad sobre la necesidad de apoyar ese esfuerzo de reconstrucción regional que tiene Asturias, de salida de la crisis y de compensar, a través de ayudas de la Comunidad Económica Europea y de los Presupuestos Generales del Estado, los embates de la crisis a través de los sectores en reconversión que ha tenido que sufrir esta región y que, por consiguiente, demandan, en desarrollo del principio de solidaridad y precisamente por esa creencia en el futuro de Asturias, que se le dote de unas comunicaciones adecuadas para que sea posible que se implanten allí nuevas empresas, nuevas industrias y en definitiva, la reindustrialización de la región asturiana.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

El señor **MARDONES SEVILLA**: Se dan por defendidas para su votación, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En primer lugar, para dar por defendidas en sus propios términos y pedir que se sometan a votación las enmiendas de mis compañeros del Grupo Mixto, señores Mur Bernad, Oliveri Albisu y González Lizondo.

Paso rápidamente a defender mis enmiendas 1520 y 1521. La primera, dirigida al Programa 511 B, pretende aumentar la consignación que trae el proyecto del Gobierno en 500 millones de pesetas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, se me informa por parte del señor Letrado que las enmiendas a esta Sección de los señores Mur Bernad y Oliveri Albisu no están aceptadas a trámite por la Mesa de la Comisión y no podrán ser votadas.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Tomo nota de ello para que la Mesa en su procedencia lo aplique.

Como venía diciendo, señor Presidente, pretendemos un incremento en la dotación de 1.850 millones de pesetas que trae el proyecto del Gobierno en 500 más para la sub-

vención al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y Canarias, entre Canarias, Península, las islas y la exportación exterior. Ya habíamos manifestado en anteriores debates de otros Presupuestos del Estado que esta consignación al menos tenía que estar anualmente actualizada en lo que es el índice de precios al consumo y en lo que es el aumento de los costes de los fletes. Si a eso le sumamos la resaca que va a haber a lo largo de 1991 del aumento, por la crisis del Golfo Pérsico, de los combustibles, veremos que la repercusión en fletes marítimos y aéreos va a dejar muy capitidismunida esta asignación, cuyo incremento va a introducir directamente aspectos inflacionistas en la economía del archipiélago canario.

La enmienda 1521 es sencillamente de ordenación, es una propuesta porque en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones nos encontramos en programas muy distintos y en servicios también distintos las subvenciones que da dicho Ministerio tanto al transporte de mercancías en el archipiélago canario y también en el balear, Ceuta y Melilla como al transporte de pasajeros, tanto a Iberia, por las reducciones propuestas por los términos legales, como a Trasmediterránea. Parecería más lógico en la operatividad del Departamento y del servicio correspondiente que todo esto estuviera acumulado, por ejemplo en la Subsecretaría del Departamento, en el Programa 511 B, de transferencias corrientes. Es una enmienda que propone sencillamente la racionalización de la estructura presupuestaria del Departamento de Transportes, Turismo y Comunicaciones en aras de su mejor comprensión por los interlocutores de la Administración y los sociales.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor **CASTEDO VILLAR**: Con toda la brevedad posible contestaré a las intervenciones de los portavoces que han intervenido hasta ahora.

Antes de nada, con un tono lo más cariñoso y afable posible voy a dirigirme a los señores Martínez-Villaseñor e Isasi. Al señor Martínez-Villaseñor le he oído el mismo latiguillo en anteriores Presupuestos referido a la cuestión de la línea recta, tema importante. Quería decirle, con todo el respeto —usted lo sabe seguramente y lo utiliza en otro sentido— que no debe hablar de líneas rectas en comunicaciones porque no las hay. Sobre la superficie de la tierra usted sabe que no las hay y recordará que los antiguos pensaban, incluso, que el mundo se acababa en lo que nosotros llamamos hoy horizonte. Le hago esta aclaración en un término de aproximación, jocosos.

Quería contestarles a sus enmiendas en orden distinto al de sus intervenciones en lo que se refiere al Grupo Popular. En cuanto a la intervención del señor Isasi, concretamente en la enmienda 1.222, ha empleado largo tiempo en la argumentación para insistir en la necesidad de una línea determinada, concretamente el desdoblamiento entre Castejón y Miranda de Ebro. La contestación, muy breve, es la siguiente. Sabe, señor Isasi, que el Parlamen-

to regional de La Rioja aprobó, no hace mucho tiempo, una proposición no de ley con el apoyo y colaboración de la denominada Comisión Renfe, de la que forman parte casi todos los partidos y asociaciones ciudadanas del territorio, urgiendo al Gobierno regional, que es en el fondo el que ha tomado el liderazgo sobre esta cuestión, para que estudie y plantee un plan ferroviario en colaboración con el Gobierno de la nación que mejore el trazado ferroviario dentro de la Comunidad Autónoma, así como otras inversiones en el ámbito de la misma. Está en proceso y le consta, porque creo que el Partido Popular está en esta Comisión Renfe. Por tanto, parece razonable que desestimemos su enmienda esperando a que toda esta tramitación de estudio se produzca en su momento. No entendemos que la enmienda por usted presentada pueda urgir los plazos de ejecución a los que nos estamos refiriendo.

Respecto al señor Aguirre, que englobó en su intervención un bloque considerable de enmiendas, agrupadas por temas, le voy a contestar lo más brevemente posible.

Es criterio de nuestro Grupo desestimar todas las que se refieren a reducción de partidas —tienen algunas— por considerarse dichas partidas adecuadas en todos los casos. También es criterio de nuestro Grupo desestimar todas las que se refieren a cambios nominales o de fondo en determinadas partidas. Quiero referirme en este punto, señor Aguirre, concretamente a dos de las más importantes de las que ustedes presentan: las referidas a Renfe y FEVE.

También es criterio de nuestro Grupo desestimar todas las referidas a líneas de ferrocarril, entre ellas la presentada por el señor Martínez-Villaseñor —la englobo dentro de este apartado— por no estar incluidas en el PTF.

Nuestro voto también va a ser en contra para las referentes a vigilancia y salvamento marítimo, porque existe en este caso una enmienda sustitutoria de nuestro Grupo.

Desestimamos, también, las referentes a bonificaciones a la Compañía Trasmediterránea, porque está en tramitación —es probable que incluso SS. SS. hayan presentado la enmienda con pleno conocimiento de ello— en las Cortes Generales un proyecto de ley de crédito extraordinario, a excepción —y quiero dejárselo muy claro— del correspondiente al año 1990, porque, evidentemente, no está finalizado el ejercicio y no se conoce con exactitud la insuficiencia del crédito existente hasta la fecha.

Quería hacer una mención especial a la enmienda 959 de su Grupo, enmienda chocante con respecto a otras y, según mi criterio personal, contradictoria. En esta enmienda proponen una reducción de cien millones en el Servicio 203, Programa 515-C, porque estiman que tiene excesiva dotación. Quiero explicarle que esta partida se refiere al mantenimiento en perfecto estado operativo de la red aeroportuaria, y entre otros aspectos incluye balizamientos, señalización, servicios de extinción de incendios, etcétera. No parece razonable que presenten una enmienda de este tenor, aunque por supuesto respeto su opinión. Con esto termino las respuestas a las enmiendas del Grupo Popular.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), he de decirle al señor Casas que en el Plan

de Transporte de Cercanías se prevé una inversión del orden de 100.000 millones de pesetas para material móvil de Renfe. Quiero explicarle que no es un criterio de Renfe asignar geográficamente algunas o la totalidad de sus unidades, porque puede ser necesario el cambio territorial de unidades. No obstante, y respondiendo a su enmienda en concreto, existe una consignación del orden de 23.000 millones de pesetas para material móvil de cercanías de Barcelona, que servirían para contratar unas 200 unidades, equivalentes a las 446 que usted plantea en su enmienda. Por esa misma razón, me atrevería a pedirle que la retirara.

El señor Rebollo se ha referido fundamentalmente a la enmienda 1.338. Tengo que responderle que aunque la variante de Pajares no está en el Plan de Transporte Ferroviario, se está estudiando su viabilidad socioeconómica con vistas a la posible redacción de un proyecto. La segunda parte de su enmienda que se refiere a la Ruta de la Plata, tampoco se incluye en el PTF, no estando prevista ninguna actuación en este sentido. En cuanto al ferrocarril de Canfranc, está abierto el tramo que corresponde a la parte española, y no tengo más respuestas que darle a S. S.

Termino mi intervención refiriéndome a la del señor Mardones que hacía referencia a las enmiendas 1.520 y 1.521. En cuanto a la 1.520, señor Mardones, quiero informarle que existe una enmienda sustitutoria del Grupo Socialista por una cantidad de 100 millones, que se considera suficiente para cubrir el crédito que usted demanda. Respecto de la 1.521, la reagrupación que S. S. propone, en principio, entendemos que no aporta excesivas mejoras de gestión presupuestaria. Además, las partidas que usted propone reagrupar están gestionadas por distintos servicios, lo cual impediría su reagrupamiento en una partida y en un servicio determinado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, pueden hacer uso de la palabra los señores Aguirre, Martínez-Villaseñor e Isasi, si estos dos últimos así lo desean.

Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Simplemente quiero agradecer al portavoz socialista su tono y contestación y manifestar que mantenemos el conjunto de las enmiendas de la Sección para su debate en Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor.

El señor **MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA**: Yo tengo que sentirme totalmente insatisfecho con la contestación que me ha dado el portavoz del Grupo Socialista. Dice —ya lo advertí yo— que igual que en los Presupuestos de 1990 he vuelto a hablar de la línea recta, y me contesta no sé qué cosas de los planteamientos de los antiguos. Estamos en los albores del siglo XXI, señor portavoz, y nos tenemos que plantear que en esto y en todo, en concreto en el transporte ferroviario, es preciso que lo afrontemos de cara a la realidad presente y a las expec-

tativas de futuro de las que tenemos que hablar. No nos retrotraigamos para dar una contestación pseudofilosófica a planteamientos que no vienen al caso.

Me he sentido más desilusionado cuando en lugar de contestarme directamente a mí, se ha dirigido globalmente al Grupo diciendo: no se empeñe, señor Martínez-Villaseñor, porque su enmienda no va a ser acogida, ni el Gobierno —es lo que ha venido a decir— tiene ningún plan, ni va a modificar nada para invertir en esa línea, porque no está incluida en el PTF.

En la pasada legislatura planteé una serie de iniciativas en el Senado y obtuve una contestación concreta del Gobierno en la que se garantizaba que en 1991 se iban a iniciar las obras de mejora de esta vía. Yo, que debo ser muy ingenuo, tenía la creencia de que las afirmaciones del Gobierno no se hacían por hacer, no eran palabras que se iba a llevar el viento; creí que las contestaciones del Gobierno eran algo serio, y que a la labor sería de la oposición de control del Gobierno, obteníamos unas contestaciones serias del mismo.

Esperaba, por tanto, que en 1991 se hiciera. Ya que yo quería adelantarlo a 1990, y por eso lo planteé el año pasado, entonces medio entendí que me dieran una larga cambiada, pero llega 1991 y ni el Gobierno, a través del Presupuesto, ni el Grupo Socialista, a través de su contestación, me hacen prever la posibilidad de que se incluya esta obra indispensable, y por eso, señor portavoz, tengo que preguntarle: ¿para cuándo ha dicho el Gobierno, para cuándo estiman ustedes que es el momento oportuno para comenzar a poner al día una de las líneas más abandonadas, si no la que más, del territorio nacional? No me vengan con salidas circunvalantes, díganme concretamente cuándo es cuando piensan que se debe acometer la mejora de ese trazado; si cuando tanto hablan de modernización de comunicaciones, nos encontramos con algo que necesitaría no modernizarse, sino ponerse simplemente al ritmo de los tiempos —no de los tiempos futuros, sino de los tiempos pretéritos, de hace muchos años— para ponerlo en igualdad de condiciones con otras vías, díganme, por favor, cuándo piensan que se debe afrontar el inicio de esta obra y cuándo se debe terminar la puesta al día de una comunicación, la más importante tendría que ser, entre Madrid y Valencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Isasi, tiene la palabra para un turno muy breve.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Presidente, voy a intentar ser breve.

El señor **PRESIDENTE**: Lógrelo, no haga sólo el intento.

El señor **ISASI GOMEZ**: Voy a conseguirlo, señor Presidente.

Quiero decirle al portavoz socialista, que ha comentado, hablando de la Comisión Renfe, que el Partido Popular también pertenece a esa Comisión, que fuimos los promotores de esa Comisión. Tuvimos que recurrir a la so-

ciudad para que apoyara esa justa reivindicación, y el Partido Socialista se ha mantenido siempre en la cuerda floja en este sentido, diciendo allá una cosa y aquí otra, y ahora, justo seis meses antes de las próximas elecciones autonómicas, se ha sacado de la manga, con esa proposición no de ley, aprobada el mes pasado en el Parlamento regional, un plan estratégico ferroviario. Ya no nos faltaba más en el exiguo presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Rioja que preocuparnos también de la mejora y modernización de los ferrocarriles españoles y, en concreto, los que pasan por la Comunidad Autónoma de la Rioja.

La Rioja y su Gobierno no tienen que hacer ningún plan estratégico ferroviario, lo tiene que hacer el Gobierno central. Allá no caben planes estratégicos, no tenemos nada más que una vía ferroviaria que atraviesa toda la Comunidad Autónoma, y no hay planes estratégicos extraños o que pudieran suponer nuevas vías, nuevos accesos, etcétera. No hay más que una vía, no hay más que mejorar lo que se está demandando y lo que es justicia en aquel tramo ferroviario.

Por tanto, creo que el Partido Socialista lo que ha hecho con eso es un salto hacia adelante, plantarse en mayo con ese supuesto plan estratégico, que si lo hace no servirá nada más que para decirle a la sociedad: «Ya nos estamos ocupando de este tema», pero se lo tienen que decir los parlamentarios regionales porque aquí está claro que se dice otra cosa, y eso ha sido permanente con este tema, por no circunscribirnos a otros asuntos, pero en este ha sido una estrategia clara, aun a riesgo de que la sociedad les pueda, tachar de hipocresía y cinismo en este aspecto. Pero prefieren asumir estos riesgos al intento de convencer a su propio Grupo y a su propio Gobierno de la necesidad que aquel tramo de la vía ferroviaria española tiene.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió.)

El señor **CASAS I BEDOS**: Con mucha atención y con satisfacción, he de decirlo sinceramente, he escuchado la contestación que ha dado a mis enmiendas el señor Castedo, especialmente a la 303, en relación a las inversiones de Renfe en trenes de cercanías para la provincia de Barcelona. Si el señor Castedo me lo permite, y habida cuenta de que, como había explicado anteayer, presenté una pregunta en este sentido al propio Ministro, voy a transmitir a mis compañeros de partido de Tarrasa una copia del «Diario de Sesiones» para que puedan comprobar que su petición ha sido planteada y que por parte del Grupo Socialista y, concretamente, por parte del Diputado señor Castedo ha habido sensibilidad hacia este planteamiento, e incluso han ido más allá de nuestra modesta petición en las inversiones previstas. Esto pone de manifiesto que muchas de estas peticiones de carácter provincial que hacemos a veces desde la oposición son razonables y ajustadas y, en este sentido, abunda mi planteamiento en que el proyecto del Gobierno es mucho más ambicioso

que la enmienda que ha presentado mi Grupo Parlamentario.

Estudiaré si en trámites sucesivos es posible retirar la enmienda. En todo caso, tendría que consultarlo con la totalidad de mi Grupo Parlamentario y podríamos aprovechar el Pleno para proceder en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Muy brevemente, señor Presidente, voy a referirme en concreto a las palabras del señor Castedo a propósito de la enmienda presentada por mi Grupo sobre la variante de Pajares. La decisión relativa al proyecto parece que está en puertas y eso determinará su inclusión en el PTF. Así lo espero. Es algo en lo que mi Grupo y yo mismo hemos insistido una y otra vez. Por tanto, yo agradezco este avance a lo que ya en palabras del Ministro de Transportes se denominó la flexibilidad del plan de transporte ferroviario y lo que en palabras del presidente de la Autonomía asturiana se denominó el desbloqueo de este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Castedo.

El señor **CASTEDO VILLAR**: Señor Martínez-Villa señor, yo creo que deberíamos, al menos, movernos en un grado de racionalidad. Me explico: usted sabe igual que yo —probablemente mejor— que se está trabajando dura e intensamente en la línea Madrid-Valencia vía Albacete. Por tanto, no es desde mi punto de vista personal, y con todos los respetos, razonable su planteamiento ahora mismo. Además de no estar incluida en el PTF, respuesta que yo le dí en mi primera intervención, no parece razonable mantener ese planteamiento en estas circunstancias.

En cuanto al señor Isasi, yo no conozco cuál ha sido el planteamiento final del Parlamento de la Rioja, obviamente. Lo que quiero decirle es que hay una iniciativa institucional de su Comunidad Autónoma. No voy a discutirle las prerrogativas que usted se anota respecto a la paternidad de la idea de la comisión Renfe, pero, en cualquier caso, parece razonable también que se deje la iniciativa, puesto que está en su mano, a una institución como es la Comunidad riojana a través de su Parlamento, que expresará supongo, como en todos los casos, la voluntad popular.

Termino agradeciendo sus palabras al señor Casas y al señor Rebollo.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a comenzar la votación de las enmiendas y de los textos que fueron objeto de deliberación en la mañana de hoy. Quiero recordar lo siguiente: en primer lugar, que mañana, a las ocho de la tarde, finalizará el plazo para que los Grupos puedan comunicar a los servicios de la Cámara aquellas enmiendas que desean ser defendidas en el Pleno. En segundo lugar, que, como consecuencia de las enmiendas aprobadas, se han producido los lógicos cam-

bios en el artículo segundo del proyecto de ley en lo que se refiere al estado de gastos. Por tanto, quiere decirse que no es necesario que votemos nuevamente ese artículo segundo, sino que ya se da por corregido —los servicios de la Cámara así lo han hecho— en relación con las enmiendas ya aprobadas o las que se pudieran aprobar a lo largo de la votación de hoy. La Mesa de la Comisión instará a la Mesa del Congreso para que los debates en el Pleno se ordenen en los términos que hemos indicado esta mañana: Insero con el Ministerio de Asuntos Sociales e In-salud con la Seguridad Social. (El señor De Vicente Martín pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Al igual que ayer, y para que conste en el «Diario de Sesiones» —luego lo entrego a la Mesa—, quería hacer algunas referencias a modo de fe de erratas.

La enmienda 1.592 establece una baja en un concepto determinado, el 23.01.511B.100.00, y debería ser el 23.01.511B.100.01. Todo lo demás permanecería igual, las cantidades y las denominaciones. Ahí hay un pequeño error.

En la enmienda 1.594, donde dice 23.07.514A.22.07, en la imprenta se han comido un 7, y debería decir 23.07.514A.227.07. Por lo tanto, falta un 7 que, añadiéndolo al 22, sería 227, que es como tiene que ser.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Les parece, señoras y señores Diputados, que procedamos a las votaciones? (**Asentimiento.**)

Sección 16, Ministerio del Interior. Votamos, en primer lugar, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto de acuerdo con el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 13; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 20, Ministerio de Industria y Energía. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto de acuerdo con el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 13; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Son rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 20; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.
Votamos el texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 12; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 31, «Gastos de los diversos Ministerios».
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.
Votamos el texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 12; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos la sección 32, «Entes territoriales».
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.
Enmiendas del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 20; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Someteremos a votación el texto del proyecto de acuerdo con el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos a la Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial y compensación transitoria.
Someteremos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Someteremos a votación el texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; en contra, cuatro; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a la Sección 34. Someteremos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Someteremos a votación el texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; en contra, tres; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos a la Sección 60. En primer lugar corresponde votar las enmiendas presentadas al apartado de la Seguridad Social, en sentido estricto.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Vicente tiene la palabra.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señor Presidente, ¿por qué no hacerlo en una votación única si formalmente figura así en la lista de enmiendas, aunque el debate lo hayamos dividido?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tienen algún inconveniente en aceptar esta propuesta los grupos que han presentado enmiendas al INSERSO y al INSALUD? (**Denegaciones.**) De acuerdo.

Por consiguiente, votamos el conjunto de enmiendas presentadas a toda la Sección 60, Seguridad Social en sentido estricto, INSERSO e INSALUD.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Someteremos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Seguidamente votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Sometemos a votación el texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Pasamos al presupuesto del ente público Radiotelevisión Española. Votamos en primer lugar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Sometemos a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 13; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Enmiendas relativas a «Sociedades estatales». Votamos seguidamente las enmiendas del Grupo parlamentario del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Son rechazadas. Votamos el texto de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; en contra, tres; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. «Entidades de Derecho público».

Enmiendas del Grupo parlamentario del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el texto de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; en contra, tres; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. (El señor De Vicente Martín pide la palabra.) Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señor Presidente, tengo la impresión que, en relación con los artículos uno y dos, que están aprobados inicialmente y que se verán afectados por el resultado del informe de la Ponencia, y habida cuenta de que antes no se podía prejuzgar el resultado de las distintas enmiendas que quedaban vivas, deberán ser aprobados, si así estamos todos de acuerdo, en los términos que resulten de la modificación de las...

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Vicente, lo he indicado anteriormente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: ¿Lo ha indicado S. S. antes? Se conoce que estaba yo en tarea itinerante. Perdone, señor Presidente. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: El estado de gastos se modificaría automáticamente de acuerdo con las enmiendas aprobadas.

Votamos el preámbulo, por último.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; en contra, uno; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el preámbulo.

Señoras y señores Diputados, muchas gracias por su colaboración.

Se levanta la sesión.

Eran la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23'00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961